

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 292

Bogotá, D. C., martes, 2 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de plenaria número 206 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de marzo de 2017	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Excusas de los honorables Representantes	4
Incapacidades de los honorables Representantes.....	6
Dirección Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	11
Quórum deliberatorio.....	11
Lectura Orden del Día.....	11
Quórum decisorio.....	11
Proposición modificación Orden del Día	11
Aprobación del Orden del Día	11
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	12
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	12
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.....	12
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	12
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	13
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	13
Lectura proposiciones articulado Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado	13
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	14
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Roza Rodríguez	16
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	17
Intervención Jairo Andrés Rivera Representante Voces de Paz	17
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	17
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	18
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	18
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	19
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	19
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	19
Verificación de quórum	19
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	21
Intervención del Vocero Francisco Javier Tolosa.....	22
Intervención del Vocero Jairo Andrés Rivera	22
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	22

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	23
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	24
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	25
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	26
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	26
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	27
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	27
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	28
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	30
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	30
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar	30
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	31
Verificación de quórum	31
Anuncio de proyectos	32
Proposiciones	33
Constancias	33

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de plenaria 206 de la sesión ordinaria del día miércoles 29 de marzo de 2017

Presidencia de los honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 29 de marzo de 2017, abriendo el registro a la 1:09 p. m., e iniciando a la 1:10 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza	29/03/2017 01:08:22 p.m.
Asistencia finaliza	29/03/2017 05:01:57 p.m.

Resultados Totales

Presente	150
Absent	14

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Aida Merlano Rebolledo	0015L	02:59:49 p. m.	-
Albeiro Vanegas Osorio	0036R	01:31:55 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	02:09:45 p. m.	-
Alexander García Rodríguez	0018L	01:09:37 p. m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	02:35:27 p. m.	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	01:10:13 p. m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	01:18:42 p. m.	-
Alirio Uribe Muñoz	0084R	01:09:39 p. m.	-
Alonso José del Río Cabarcas	0034R	01:09:41 p. m.	-
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	01:09:38 p. m.	-
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	01:09:33 p. m.	-
Álvaro López Gil	0003L	01:09:43 p. m.	-
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	01:11:57 p. m.	-
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	01:09:49 p. m.	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	01:21:14 p. m.	-
Ángela María Robledo Gómez	0086R	01:09:34 p. m.	-
Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	01:11:04 p. m.	-
Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	01:52:04 p. m.	-
Antenor Durán Carrillo	0091R	02:09:02 p. m.	-
Antonio Restrepo Salazar	0051R	01:13:07 p. m.	-
Argenis Velásquez Ramírez	0065	01:10:43 p. m.	-
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	01:09:35 p. m.	-
Arturo Yepes Alzate	0003R	01:09:31 p. m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	01:12:58 p. m.	-
Bérner León Zambrano Eraso	0019R	01:09:42 p. m.	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	01:16:02 p. m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	01:10:51 p. m.	-
Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	01:57:16 p. m.	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	01:11:38 p. m.	-
Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	01:13:31 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	01:21:44 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	01:10:45 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	01:09:35 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	01:10:04 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	01:13:48 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:05:46 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	01:12:37 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	01:09:31 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	01:09:35 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	01:12:02 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	01:10:14 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	01:15:33 p. m.	-
	Díela Liliana Benavides Solarte	0006R	01:09:52 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	01:09:53 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	01:13:15 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	01:14:48 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	01:11:33 p. m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	01:09:52 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	01:09:41 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	01:12:41 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	02:09:10 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	01:09:31 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	01:10:14 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	01:09:33 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:03:25 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	01:12:53 p. m.	-
	Fabian Gerardo Castillo Suárez	0050R	01:09:28 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	01:11:26 p. m.	-
	Fabio Raúl Amin Sâleme	0053L	01:09:55 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	01:09:35 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	01:57:02 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	01:13:56 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	01:32:56 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	01:09:36 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	01:09:43 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	01:09:32 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	05:02:06 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	01:09:44 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	01:10:44 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	01:13:35 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	01:09:36 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	01:09:41 p. m.	-
	Hernán Sinistera Valencia	0062L	01:09:49 p. m.	-
	Hernando José Padaui Álvarez	0052R	01:15:54 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	02:54:36 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	02:13:57 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	01:09:38 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	01:09:39 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	01:23:54 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	01:09:28 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	03:24:27 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	01:09:43 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	01:15:00 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	01:27:53 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	01:09:42 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:59:30 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	01:09:41 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	01:09:34 p. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	02:11:37 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	01:10:39 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	01:09:34 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	01:10:36 p. m.	-
	José Élder Hernández Casas	0011R	01:13:18 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:49:10 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	01:09:34 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	01:09:49 p. m.	-
	Julian Bedoya Pulgarín	0081L	01:10:14 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	01:14:05 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	01:14:47 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	01:09:40 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Meló	0069L	01:09:56 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	01:09:42 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	01:10:04 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	01:09:31 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	01:29:18 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:34:54 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	01:09:58 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	01:10:52 p. m.	-
	Marcos Vohan Díaz Barrera	0039R	01:09:36 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	01:38:19 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	01:09:32 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	01:28:16 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	01:09:38 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	01:09:43 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	01:10:13 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	01:14:19 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	01:30:01 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:09:53 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	01:10:11 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	01:09:41 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	01:09:33 p. m.	-
	Nevarado Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:14:24 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	01:09:33 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	01:39:25 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	01:10:39 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	00081	01:09:48 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:34:26 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	01:09:37 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	01:11:07 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	01:30:03 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	01:09:38 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	01:09:33 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	01:09:33 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	01:12:04 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	01:10:10 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	01:09:41 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	01:12:38 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	01:12:16 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	02:52:35 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	01:57:11 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:28:18 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	01:09:35 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	01:10:41 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	01:10:03 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	01:33:56 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	01:57:00 p. m.	-
	Telesforo Pedraza Ortega	0007L	01:09:37 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	01:09:32 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	01:27:34 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena Ausente	0037R	01:57:35 p. m.	-
Ausente				
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	-	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	-	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	-	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	-	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	-	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	-	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	-	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Representantes que no asistieron - con excusa:

1. Agudelo García Ana Paola
2. De la Peña Márquez Fernando
3. Gallardo Archbold Julio Eugenio
4. Guerrero Montaña Nicolás Daniel
5. Lemos Uribe Juan Felipe
6. Lozada Polanco Jaime Felipe
7. Mesa Betancur José Ignacio
8. Roja Vergara Candelaria Patricia
9. Vásquez Nieto Olga Lucía

Total Representantes con excusa: Nueve (9)

Excusas de los Representantes

1. Ana Paola Agudelo García
2. Fernando de la Peña Márquez
3. Nicolás Daniel Guerrero Montaña
4. Jaime Felipe Lozada Polanco
5. José Ignacio Mesa Betancur

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0636 DE 2017

(marzo 28)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.

Que la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, mediante oficio radicado el 24 de marzo de 2017, presenta ante el Presidente de la Corporación, excusa por su inasistencia a las sesiones que se desarrollen en el Congreso de la República, entre el 28 y el 30 de marzo de la presente anualidad, en razón a la participación en reuniones organizadas por la Asociación Amigos MIRA España, en las ciudades de Valencia y Madrid.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veintiocho (28) y el treinta (30) de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veintiocho (28) y el treinta (30) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de marzo de 2017.

Comuníquese y cúmplase.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAR. 2017
MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
TATIANA ARRIAS

Bogotá, D. C., 28 de marzo de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Asunto: Excusa por inasistencia a las Sesiones de Plenaria y de Congreso Pleno.

Respetuoso saludo:

Por instrucción del Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, Fernando de la Peña Márquez, comedidamente me permito presentar excusas por su inasistencia a la Sesión de Plenaria del día de hoy, 28 de marzo del presente año y del día de mañana, si la Mesa Directiva dispone a citar a sesión a los honorables representantes, de igual manera extender dicha excusa por la sesión de Congreso Pleno agendada para mañana 29 de marzo de 2017, lo anterior por presentar quebrantos de salud.

Para sus fines pertinentes, la incapacidad transcrita será remitida a la mayor brevedad posible.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


CLAUDIA M. CLARO MÁRQUEZ
Asistente U.T.L

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0529 DE 2017

(marzo 15)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, mediante oficio radicado el 8 de marzo de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 25 de marzo y el 14 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de compromisos académicos de manera presencial en la Universidad Católica de Córdoba, Argentina en el programa de Doctorado en Política y Gobierno.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticinco (25) de marzo y el catorce (14) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticinco (25) de marzo y el catorce (14) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

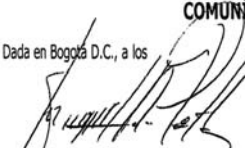
Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
15 MAR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0573 DE 2017

(marzo 21)

por la cual se concede permiso a un honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Lozada Polanco, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales los días veintinueve (29) de marzo, cuatro (4) y cinco (5) de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Lozada Polanco, por los días veintinueve (29) de marzo, cuatro (4) y cinco (5) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Lozada Polanco para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintinueve (29) de marzo, cuatro (4) y cinco (5) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Jaime Felipe Lozada Polanco tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente

resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de marzo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
21 MAR. 2017
Dada en Bogotá D.C., a los

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0527 DE 2017

(marzo 15)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSE IGNACIO MESA BETANCUR, mediante oficio de fecha febrero 28 de 2017, solicita autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de marzo del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Mesa Betancur, por los días veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Mesa Betancur para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor José Ignacio Mesa Betancur tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
15 MAR. 2017
Dada en Bogotá D.C., a los
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente
JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Dirigente Financiero

Incapacidades de los Representantes:

1. Julio Eugenio Gallardo Archbold
2. Lemos Uribe Juan Felipe
3. Candelaria Rojas Vergara
4. Olga Lucía Velásquez Nieto.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., marzo 29 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Excusa para la sesión plenaria del día miércoles 29 de marzo de 2017.

Apreciada doctora:

Atendiendo instrucciones del honorable Representantes Julio E. Gallardo Archbold, por el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y de conformidad con la Resolución número 1872 de 2004, estando dentro del término legal, de manera atenta adjunto original de la incapacidad expedida por el médico de la honorable Cámara de Representantes, que justifica el motivo por el cual el Congresista no pudo asistir a la sesión plenaria programada para el día de la referencia.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Cordialmente,
ALMA LUZ JIMENEZ L.
Asesora UTL
H.R. Julio E. Gallardo Archbold.

Anexo lo anunciado. En un (1) folio.

Bogotá, D. C., 28 de marzo de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

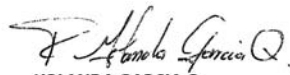
E. S. D.

Apreciado doctor:

Atendiendo la Resolución de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me permito anexar copia de la incapacidad del doctor Juan Felipe Lemos Uribe, con el fin de ser excusado por la no asistencia a las sesiones plenarias y Congreso en pleno durante los días 28 y 29 de marzo del año en curso.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,


YOLANDA GARCÍA Q.
Asistente Representante
JUAN FELIPE LEMOS URIBE

CC. Dra. Yolanda Duque Naranjo
Subsecretaría Cámara de Representantes

Bogotá, D. C., 29 de marzo 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

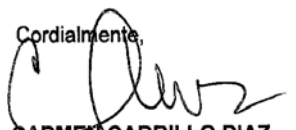
Honorable Cámara de Representantes

Presente.

Respetada doctora Duque:

De la manera más atenta, por instrucciones de la honorable Representante Candelaria Rojas Vergara, me permito presentar excusa médica de la sesión de plenaria de los días 28 y 29 de marzo del 2017. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente,

Cordialmente,

CARMEN CARRILLO DÍAZ
Asesor U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621

Bogotá, D. C., abril de 2017

Doctor:

Jorge Humberto Mantilla

Secretario General Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Ciudad.

Asunto: Excusa inasistencia sesión plenaria de la Cámara de Representantes de los días 28 de marzo al 16 de abril de 2017. Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo:

Mediante el presente escrito de manera formal y de acuerdo con las disposiciones del artículo 90 numeral 2 de la Ley 5ª de 1992, presento excusa por inasistencia a las sesiones plenarias a realizarse entre las semanas del 28 de marzo al 16 de abril, excusa que se soporta en incapacidad médica ordenada por veinte (20) días a partir del 28 de marzo de 2017.

Agradeciendo la atención prestada,


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara

Anexos: Certificación de incapacidad médica a nombre Olga Lucía Velásquez Nieto.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 29 de marzo de 2017

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

Autor: Ministro de Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Ponente: honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 32 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 152 de 2017.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: marzo 7 de 2017.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2017 Cámara, 01 de 2016 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Autor: Ministro de Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Ponentes: honorables Representantes: Albeiro Vanezas Osorio, Heriberto Sanabria Astudillo, Norbey Marulanda Muñoz, Carlos Abraham Jiménez López, Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1161 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 131 de 2017 y 143 de 2017(-).**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 175 de 2017.**

Aprobado en Comisión Primera: marzo 14 de 2017.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

III

Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones

Expediente número 2428

Denunciante: Diocles Darío Peña Copete.

Denunciado: Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Jurisdiccional Disciplinaria, Hernando Torres Corredor.

Resolver: recurso de apelación ante la plenaria de la Cámara.

Representante Investigador: Hernán Penagos Giraldo.

Representante Comisionado: José Neftalí Santos Ramírez.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

IV

Informe de conciliación

Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicación **Gaceta del Congreso**: 140 de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante Clara Leticia Rojas González.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 099 de 2016

Cámara, por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales para la emisión de la Estampilla Pro Electrificación Rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio de 2006 que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986.

Autores: **Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara**, honorables Representantes: Harry Giovanni González, Orlando Anibal Guerra de la Rosa, Marco Sergio Rodríguez Merchán, Olga Lucía Velásquez Nieto, Éduard Luis Benjumea Moreno, Carlos Julio Bonilla Soto, Rafael Elizalde Gómez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Leopoldo Suárez Melo, Nilton Córdoba Manyoma, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Norbey Marulanda Muñoz, Flora Perdomo Andrade, Angelo Antonio Villamil Benavides, y el honorable Senador: Guillermo García Realpe.

Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara, honorables Representantes: Lina María Barrera Rueda, Ciro Fernández Núñez, Édgar Alfonso Gómez Román, Miguel Ángel Pinto Hernández, María Eugenia Triana Vargas, Fredy Antonio Anaya Martínez, Julián Bedoya Pulgarín, Éduar Luis Benjumea Moreno, Nilton Córdoba Manyoma, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García, Orlando Anibal Guerra de la Rosa, Alexander García Rodríguez.

Ponente: honorable Representante, Lina María Barrera Rueda.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 600 de 2016, 630 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 722 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 154 de 2017.**

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

2. Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.

Autores: honorable Senadora: María del Rosario Guerra, y el honorable Representante: Santiago Valencia González.

Ponente: honorable Representante, Santiago Valencia González.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 554 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 688 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 989 de 2016.**

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 1º y 2 de 2016.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

3. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.

Ponentes: honorables Representantes: *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 555 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+)**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 1141 y 1141 (-) de 2016.**

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

4. Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *John Jairo Roldán Avendaño y Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

Ponente: honorable Representante, *John Jairo Roldán Avendaño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 631 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 800 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.**

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

5. Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante, *Luis Fernando Urrego Carvajal.*

Ponentes: honorables Representantes: *Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Gustavo Rosado.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 745 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 398 de 2016.**

Aprobado en Comisión Segunda: abril 6 de 2016.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

6. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto Ley 1421 de 1993 “por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”.*

Autores: honorables Representantes: *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes: *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.**

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 987 de 2016.**

Informe subcomisión ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 1130 de 2016.**

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

7. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, *por medio la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante, *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.**

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

8. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, *por la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponente: honorable Representante, *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.**

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

9. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, *por la cual la nación rinde homenaje al municipio de Togüí, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra*, y los honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez*, y otras firmas.

Ponente: honorable Representante, *Marcos Yohan Díaz Barrera*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 598 de 2016.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 657 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1010 de 2016.***

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

10. Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 51 años de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de la Antioquia.

Autor: honorable Representante, *Víctor Javier Correa Vélez*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 884 de 2016.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 991 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1112 de 2016.***

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

11. Proyecto de ley número 055 de 2016 Cámara, por la cual se declara bien de interés cultural de la nación la Basílica Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, ubicada en el municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá, por sus doscientos veinte (220) años y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante, *Humphrey Roa Sarmiento*.

Ponente: honorable Representante, *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 600 de 2016.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 735 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1123 de 2016.***

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 20 de 2016.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

12. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes: *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 617 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 814 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 129 de 2016.***

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

13. Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García*, y el honorable Senador: *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Ponentes: honorables Representantes: *Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 614 de 2016.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 876 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1083 de 2016.***

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

14. Proyecto de ley número 094 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García*, y los honorables Senadores: *Maritza Martínez Aristizábal, Arleth Patricia Casado Fernández, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Gaviria Correa, Luis Évelis Andrade Casamá*.

Ponentes: honorables Representantes: *Édgar Alfonso Gómez Román, Guillermina Bravo Montaña*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 613 de 2016.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 949 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1165 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: marzo 28 de 2017.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1°, de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes, es que estaban apenas actualizando las pantallas para poder hacer el registro. Nos informan que ya se puede hacer.

Señor Secretario, sírvase ordenar abrir el registro para la sesión del día de hoy miércoles.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente. Señores de cabina, habilitar el sistema. Representantes, pueden registrarse para la sesión ordinaria del día miércoles 29 de marzo de 2017, siendo la 1:09 de la tarde, ya pueden registrarse doctor Roldán, ya pueden registrarse.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha constituido el quórum deliberatorio, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, mientras se termina de conformar el quórum decisorio, por favor sírvase dar lectura al orden del día para la sesión de hoy, para ponerla en consideración de la plenaria.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del día para la sesión plenaria del día miércoles 29 de marzo de 2017.

Ha sido leído, señor Presidente, el orden del día para la sesión ordinaria del día miércoles 29 de marzo de 2017.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha constituido, señor Presidente, el quórum decisorio.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio...

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una propuesta para modificar el orden del día.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Si hay alguna proposición para modificarlo, señor Secretario, por favor sírvase dar lectura a la proposición.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Existe una proposición señor Presidente, de la Representante Lina María Barrero Rueda, en el sentido de que el proyecto número 1 del punto quinto pase al punto cuatro, donde está el informe de conciliación.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bien, en consideración el orden del día leído, con la proposición que también ha sido leída por la Secretaría. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate: Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

Autor: Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos. Ponente: Humphrey Roa Sarmiento. Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 32 de 2017. Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 106 de 2017, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 152 de 2017, se aprobó en la Comisión Primera Conjuntas, marzo 7 de 2017 y se anunció para este debate en marzo 28 de 2017.

En la sesión plenaria se aprobó, señor Presidente, el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate; sin embargo, señor Presidente, acaba de llegar un impedimento del doctor Carlos Alberto Cuenca que

dice que se declara impedido, porque en la actualidad cursa un proceso en su contra en la Procuraduría General de la Nación.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor, para que el Representante Cuenca nos informe qué tiene que ver un proceso en la Procuraduría con el Estatuto de la Oposición. Representante Cuenca tiene el uso de la palabra, para que sustente el impedimento que a nuestro juicio no tiene cabida en este proyecto.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se dejó como constancia.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias. Yo creo en su juicio, pero resulta que dentro del proyecto se está creando una Procuraduría Delegada, por lo tanto, no quiero incurrir en ningún conflicto de intereses y prefiero, señor Presidente, que la plenaria me ponga en consideración el impedimento. Muchas gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Cuenca, le agradeceríamos que esperara un momento la discusión del impedimento, toda vez que la Mesa sigue considerando que en la discusión de este proyecto no hay lugar a ese impedimento. Representante Germán Navas, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Acertada su determinación, usted no puede dar trámite a impedimentos imaginarios, ese impedimento es imaginario, esto no guarda ninguna relación con el funcionamiento de la Procuraduría, se crea una Procuraduría Delegada para la Oposición, pero para la oposición; de manera que yo le ruego, Presidente, que rechace ese impedimento, sin darle más trámite.

Gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante. El uso de la palabra, el Representante Juan Carlos Rivera.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias señor Presidente. Ayer, hago la salvedad, usted no estaba presidiendo, presenté un impedimento, porque considero que en el proyecto de ley se habla de autoridad electoral, como habla unos artículos de autoridad electoral, y el Consejo Nacional Electoral es una autoridad electoral, tengo un proceso en curso en el Consejo Nacional Electoral, pero arbitrariamente y estando yo en plenaria, el que estaba presidiendo ayer, el colega mío, la dejó como constancia, y yo deje constancia de que me retiraba del recinto, no dándole cumplimiento a la Ley Quinta, de que me tenían que poner en consideración el impedimento que presenté, porque considero que hay conflicto de intereses.

Entonces, si hoy persiste, que me lo dejan como constancia, yo dejo constancia que me retiro de la plenaria y no voto el proyecto de ley, dado y quiero aclarar que

todos los proyectos he acompañado al Gobierno nacional con el proceso de paz, pero considero que tengo conflicto de intereses.

Gracias, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, mientras revisamos acá el tema de los dos impedimentos jurídicamente, voy a darle el uso de la palabra al Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente, tenía entendido que ya la ponencia se votó, o sea, el trámite de impedimentos para la discusión del proyecto se surtió ayer. ¿Qué quiere decir esto, Presidente?, que los dos impedimentos, respetuosamente, pues no pueden dar trámite en la Cámara, porque ya se discutieron ayer los impedimentos que podrían haberse tenido en cuenta para esta discusión de este proyecto; ya estamos en la discusión es del articulado, Presidente; yo creo que los impedimentos son extemporáneos, porque ya el trámite del proyecto ha avanzado, con todo respeto Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ha lugar su observación Representante Carlos Guevara, en el día de ayer se tomó la decisión, con los impedimentos, ya fue votado el informe de ponencia y estamos en votación del articulado. Vamos a dejar los dos impedimentos como constancia en Secretaría y dejando constancia adicional, señor Secretario que el Representante Juan Carlos Rivera se retira del recinto y no va a votar este proyecto, y lo mismo hizo el Representante Cuenca.

Señor Secretario, vamos a iniciar la discusión del articulado tal y como está previsto, señor secretario o el ponente el Representante Humphrey Roa, para que le informe a la plenaria sobre el articulado del proyecto, qué proposiciones se encuentran avaladas y qué proposiciones no, para poder someter en votación en bloque el articulado con las proposiciones que han sido avaladas por el Gobierno nacional.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Humphrey Roa, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 33 artículos y tiene varias proposiciones sobre el artículo 5°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 27, 28, 29 y 30, los demás artículos no tienen proposiciones; solo hay avaladas, de estas proposiciones sobre el artículo 5° y 6°, van a avalar en este momento 4, el ponente y el Gobierno.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor secretario, vamos a dejar que el coordinador ponente de este proyecto dirija el debate y nos diga, de todas las proposiciones que están radicadas, para poder someter a votación el bloque de artículos con proposiciones avaladas, cuáles de ellas han sido avaladas por el Gobierno nacional. Representante Humphrey Roa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Presidente, yo quiero, con el mayor respeto, que le pongamos un límite a la radicación de proposiciones, porque no vamos a continuar, no vamos a avanzar entonces.

En este momento llevamos solamente 6 proposiciones avaladas de 45 proposiciones que se han presentado, pero llegaron 7 nuevas, 7 proposiciones nuevas que vamos a estudiar para ver qué proposiciones se avalan y cuáles no; por eso, Presidente, quisiera, para agilizar un poco el tema, tener el control de la radicación de proposiciones, para poder avanzar.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor, mientras ustedes organizan las proposiciones cerramos la recepción de proposiciones, para que podamos saber cuáles han sido avaladas, le daremos el uso de la palabra a los que han presentado las proposiciones no avaladas, para dejar su constancia. Mientras ustedes organizan las proposiciones, voy a darle el uso de la palabra al Representante Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido para el Representante, ya puede hablar señor Representante.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, era solo para hacerle una consulta al coordinador del proyecto, si lo puedo hacer en este momento o en otra oportunidad que usted disponga, o si puedo de una vez hacerlo.

Gracias Presidente. Yo quisiera hacerle una pregunta querido Representante, una duda que tengo y que tenemos algunos de los compañeros frente al proyecto.

La participación de la oposición en las mesas directivas, quiero que nos aclare si en el proyecto que se encuentra tiene participación en las comisiones o es solamente la participación de la oposición para la Mesa Directiva de la plenaria. Le voy a decir por lo siguiente, con todo respeto compañero, para que lo tengan a bien o si sobre eso ya se hizo proposición, si lo dejan para las comisiones querría decir que los partidos políticos que tienen más del 80% del Congreso de la República que representan las mayorías del Congreso, terminarían con no menos o igual a la mitad de partido minoritario, independientemente de la oposición.

Entonces, para esa solución, o se elimina para que sea sola participación en la Mesa de Plenaria, o se le amplía una nueva vicepresidencia a las comisiones para darle participación en la comisión, pero necesito es saber, Presidente, porque eso iría en detrimento además del ejercicio propio, democrático, de los partidos que por elección popular nos hemos ganado un espacio en el Congreso de la República y, por lo tanto, también un espacio para representar las Mesas Directivas del Congreso, y no estoy dispuesto a votar en contra del ejercicio propio de los partidos grandes de Colombia. Gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante Alejandro Carlos Chacón, para que el ponente pueda contestar todas las preguntas,

señor Secretario, vamos a iniciar con las proposiciones que no tienen aval del Gobierno, que han sido radicadas en Secretaría, en el orden en que fueron radicadas señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, son las siguientes proposiciones.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Con el fin de que queden como constancia, señor Secretario sírvase dar lectura a las proposiciones que no han sido avaladas, y si quienes las han presentado quieren dejar alguna constancia se les concederá el uso de la palabra.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son las siguientes: Álvaro Hernán Prada Artunduaga presenta una proposición al artículo primero, donde busca eliminar el artículo primero; sobre el artículo segundo el doctor Álvaro Hernán Prada también presenta una proposición, donde pide modificar el artículo segundo en lo que respecta al periodo presidencial, elimina la parte donde dice los 3 periodos presidenciales completos posteriores a la firma del acuerdo final, esa parte queda eliminada.

Doctor Didier Burgos presenta una modificación.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón Representante, vamos a comenzar con esa proposición, voy a darle el uso de la palabra al Representante Álvaro Hernán Prada, para que sustente la proposición o deje la constancia respectiva, no está el Representante Álvaro Hernán Prada, déjelo ya como constancia señor Secretario y continúe con la siguiente proposición.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el artículo 6° el doctor Didier Burgos presenta una proposición modificando el artículo sexto elimina donde dice, las organizaciones políticas deberán optar por: Primero. Declararse en oposición, pide eliminar la parte que dice declararse independiente y en el párrafo del artículo del numeral tercero pide eliminar independientes, en lo que respecta a las organizaciones políticas de oposición, elimina la parte o independientes en la presente Ley.

El artículo 8°.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón Representante, ¿ya leyó la de Didier Burgos?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 8°, el doctor Didier Burgos también presenta una proposición que busca en el artículo 8°, agregar un párrafo transitorio que dice en un plazo no superior a un año a partir de la entrada en vigencia de esta ley y también lo acompaña Christian José Moreno.

El doctor Didier Burgos también sobre el artículo 10, presenta una modificación eliminando en la parte del artículo 10 cuando dice, de la declaración de oposición e independencia, elimina la parte e independencia.

Esas son las 3 proposiciones que presenta el doctor Dídier Burgos.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien vamos a darle el uso de la palabra al Representante Dídier Burgos, para que deje las constancias respectivas con las proposiciones, no se encuentra en el recinto señor Secretario, siguiente proposición o siguientes proposiciones para que puedan ser acogidos por el mismo Representante.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Víctor Javier Correa y el doctor Alirio Uribe, presentan una proposición sobre el artículo once, que dice adicione al artículo 11 el siguiente numeral, las organizaciones que se declaren en oposición e independencia del gobierno tendrán derecho a una participación equitativa y efectiva en el órgano rector del sistema electoral, esa es la proposición que presenta sobre este artículo el doctor Víctor Javier Correa y el doctor Alirio Uribe sobre el artículo once, está el doctor Víctor Correa y está el doctor Alirio Uribe señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, no sé cuál de los dos va a sustentar las proposiciones, Víctor Correa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente, pues bueno, es claro que nosotros necesitamos que en nuestro país se generen condiciones de equidad para la oposición política, de tal manera que en todos los organismos del Estado que tienen que ver con los mecanismos de operación de la democracia, estas expresiones políticas de Colombia puedan tener una incidencia efectiva y no podrá ser posible si como viene el texto inicialmente está limitado, porque en últimas termina ocurriendo lo que está ocurriendo con las actuales organizaciones, organismos electorales y es que en las condiciones de mayoría de los otros sectores terminan bloqueando el ejercicio de la oposición política, incluso en los procedimientos legítimos que así le corresponden.

Pongo el caso de lo que ocurre hoy con el CNE, en donde el Magistrado Novoa que es nuestra participación, termina siendo recusado una y otra y otra y otra vez y bloqueado por las mayorías, para realizar procesos por ejemplo, como la investigación que se debe mirar sobre la financiación que han tenido las campañas políticas ligadas al caso Odebrecht, a eso se debe, pues si la voluntad es ampliar la democracia, es ampliar las dinámicas pues del ejercicio electoral también, pues no se puede limitar que en los organismos electorales pues no se tenga una condición por lo menos equitativa.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, siguientes proposiciones.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón, una vez terminen de ser leídas las proposiciones que no han sido avaladas le daremos el uso de la palabra al Representante Humphrey Roa, para que se refiera a ellos y responda por supuesto la inquietud que usted ha formulado en el proyecto.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, se deja constancia por parte de la secretaría que revisadas las 2 proposiciones que habían traído hace unos momentos no se dejan en el acta, ni se hace parte, porque no hace parte de este proyecto de ley, sobre el artículo 1° y 2° del doctor Hernán Prada.

Sandra Liliana Ortiz Nova, proposición, dice la doctora sobre el artículo 12 que presenta un inciso nuevo que dice: se apropiará una partida adicional para el Fondo Nacional de Financiación Política equivalente al 10% del monto de financiamiento del funcionamiento permanente de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, con destino a aquellos declarados en oposición al Gobierno nacional que cuente con más de 50% de conformación en sus listas de Senado de la República, Cámara de Representantes, Consejos Municipales y distritales y Asambleas Departamentales, ha sido leído señor Presidente la proposición sobre el artículo 12 de la doctora Sandra Ortiz.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien ¿Representante Sandra Ortiz se encuentra en el recinto para darle el uso de la palabra?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí se encuentra, ¿la deja como constancia?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Listo, deja como constancia la proposición, siguiente proposición señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Dídier Burgos también había propuesto sobre el artículo doce un parágrafo que dice, en todo caso respecto a la financiación adicional para el ejercicio de la oposición el gobierno reglamentará la materia, firma también Christian José Moreno.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, no se encuentra ni el Representante Christian José Moreno, ni el Representante Dídier Burgos, señor Secretario déjela como constancia en la secretaría, siguiente proposición.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el artículo 13 la doctora Sandra Liliana también había dejado una proposición con un literal nuevo sobre la autoridad electoral reglamentara la materia y propone un literal nuevo con número (i), también hay que preguntarle, señor Presidente si lo deja como constancia Sandra Liliana Ortiz.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

La Representante Sandra Ortiz me informa que deja como constancia esa proposición, continúe con la siguiente proposición.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el artículo 13 el doctor Víctor Correa y Alirio Uribe, presentan una adición al artículo 13 que es un párrafo que dice: La ANTV y el organismo electoral reglamentarán las sanciones a imponer a los medios de comunicación privados o públicos que impidan o se niegue el cumplimiento cabal del mandamiento del presente artículo.

Sobre el artículo 13 también el doctor Alirio Uribe Muñoz presenta una adición a dicho artículo sobre el literal (i) que dice: La utilización de estos espacios se realizará sin reproducir valores discriminatorios y estereotipos, también lo avala el doctor Víctor Javier Correa, esas son las 2 proposiciones sobre el artículo 13.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, voy a darle el uso de la palabra al Representante Víctor Correa, para que sustente sus proposiciones.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente, bueno, la idea es que la norma no puede quedar sin una entidad encargada también debe tener dientes para hacerla cumplir, sobre todo porque es que la casuística es clara en plantearnos que aquellos medios que tendrían que estar obligados a la difusión ponen todo tipo de trabas y los procesos alternativos, los partidos de oposición pues no han tenido a quién reclamarle y de alguna manera pues ponen a la ANTV como la entidad encargada de recibir y recepcionar estas quejas y hacer un trámite para poder realizar algún tipo de sanción, le daría garantías a la difusión de la información que es lo que en últimas estamos planteando.

Por qué, por qué pongo el ejemplo que ocurrió en unas elecciones cercanas, se supone que la unión patriótica tenía un espacio en televisión, realizan la pieza, con todas las calidades técnicas del caso y a la empresa de televisión, al canal de televisión no le pareció y no se lo pasó, en últimas terminaron asumiendo a través de un concepto estético, podría ser pues una posición política de bloqueo hacia un partido de oposición y eso es lo que queremos no ocurra.

Entonces para que se pueda hacer efectivo el derecho se necesita que una entidad pues tenga la posibilidad de sancionar a quien pues no lo cumpla o lo bloquee y el otro punto es que buscamos agregar también, que la utilización de estos espacios se realizará sin reproducción de valores discriminatorios y estereotipos para poder cumplir, señor Presidente y compañeros, con la intención de respetar los derechos de las minorías sociales en Colombia y que además de esto no utilicemos los espacios de la televisión para masificar mensajes que en últimas terminan vulnerando los derechos de algunas poblaciones que pues actualmente en Colombia, pues se ven seriamente afectadas por las posturas machistas, patriarcales, racistas, que por supuesto pues tendrían que ser restringidas en esta dinámica de participación.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, siguiente artículo con proposiciones, señor Secretario, mire, le voy a recordar a los señores Representantes, vamos leyendo las proposiciones por artículo, están llegando proposiciones, ya están cerradas, vamos a recibirlas como extemporáneas que ya pasamos por esos artículos en las proposiciones, al final se le dará lectura por la secretaría de esas nuevas proposiciones y abriremos la votación previa a la explicación del señor coordinador ponente.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acaba de ser entregada una proposición del doctor Jorge Enrique Rozo Rodríguez que pide eliminar el artículo catorce.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Jorge Enrique Rozo, ¿va a sustentar su proposición o la deja como constancia? Muy bien la deja como constancia, señor Secretario continúe con el siguiente artículo con proposiciones no avaladas.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Álvaro Hernán Prada, sobre el artículo 15 presenta una proposición donde busca eliminar la parte pertinente cuando dice: esta oposición tendrá un límite de, dice: se elimina tres veces en el año y le agrega una vez por semestre.

Sobre el artículo 15 el doctor Víctor Javier Correa y el doctor Alirio Uribe presentan una proposición donde busca modificar el artículo quince donde dice, elimínese la parte que dice: Esta opción tendrá un límite de tres veces en el año, que será reemplazado por, esta opción podrá ser ejercida después de cada alocución presidencial y sobre el mismo artículo 15 Jorge Enrique Rozo ya se leyó, busca eliminar el artículo 15, no está, no se ha leído, busca el doctor Rozo, que el artículo quince sea eliminado, esos son sobre el artículo quince señor Presidente las proposiciones que existen.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, el Representante Álvaro Hernán Prada, no se encuentra, por favor deje como constancia la proposición suscrita por él, Representante Jorge Rozo ya leímos la proposición de eliminación, también ha dicho que la dejen como constancia y queda la proposición del Representante Víctor Raúl Correa que le voy a dar el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, pues esta proposición responde a un cuestionamiento y es por qué 3 o 2 o 4, si se supone que es el derecho a réplica debería ocurrir cada vez que el Presidente de la República haga una alocución, o sea no hay ninguna razón lógica para que quieran limitar eso a 3, salvo limitar el ejercicio de réplica como un derecho de la oposición.

Entonces yo sí pido que por favor consideren esa proposición, que sea cada vez que el Presidente de la República hable, les recuerdo, hoy es el Presidente Santos, mañana puede de ser un Presidente nuestro y

ese derecho aplicaría para ustedes, lo que buscaría en últimas es poder generar un equilibrio de la difusión de las ideas de tal manera que trascorra el año y en la última alocución presidencial, donde haya un tema neurálgico, no, ya usted agotó sus 3 derechos a réplica, entonces el pueblo colombiano no tiene derecho a que usted exprese la voluntad o bueno su postura política, no tiene ningún sentido que esté limitado el número.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno Representante, el Coordinador Ponente, el Representante Humphrey Roa estará tomando atenta nota a todas las proposiciones para que las discuta con el gobierno, siguiente proposición, señor Secretario.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sobre el artículo 16 señor Presidente, dice así la proposición: el suscrito Representante, con el fin de que se modifique el artículo 16 del proyecto de ley estatutaria el cual quedará así:

Artículo 16. Acceso a la información y a la documentación oficial. Las organizaciones políticas que se declaren en oposición tendrán derecho a que se les facilite con celeridad la información y documentación oficial, dentro de los 5 días siguientes a la presentación de la solicitud.

Parágrafo. Lo anterior sin perjuicio de lo contemplado en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992.

Firma,

Carlos Abraham Jiménez López.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Carlos Abraham Jiménez tiene el uso de la palabra, si quiere sustentar la proposición, ¿la deja como constancia?, es la del artículo 16, Representante.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 16 Representante, ¿cómo constancia?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

La deja como constancia, siguiente proposición señor Secretario.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sobre el artículo dieciséis también, proposición del Representante Didier Burgos Ramírez, modifíquese el artículo 16 así:

Artículo 16. Acceso a la información y a la documentación oficial. Las organizaciones políticas que se declaren en oposición tendrán derecho a que se les facilite, con celeridad la información y documentación oficial, dentro de los 5 días siguientes a la presentación de la solicitud.

Parágrafo. Lo anterior sin perjuicio de lo contemplado en el artículo 258 de la Ley Quinta de 1992.

Firma,

Didier Burgos Ramírez.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Didier Burgos ¿no se encuentra? por favor déjela como constancia, siguiente proposición.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sobre el mismo artículo 16, señor Presidente, y proposición de Jorge Enrique Rozo Rodríguez, modifíquese el artículo 16 el cual quedará así:

Artículo 16. Acceso a la información y a la documentación oficial. Las organizaciones políticas que se declaren en oposición tendrán derecho a que se les facilite en forma preferencial y con celeridad la información y documentación oficial, dentro de los 5 días siguientes a la presentación de la solicitud.

Firma,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Jorge Rozo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Aquí lo único, gracias señor Presidente, es que me parece redundante que está por un lado pidiendo, dándole acceso a la información de manera muy rápida, son 5 días y el parágrafo que está diciendo ahí, lo que dice ese parágrafo es que el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 reza, que tendrán los parlamentarios prelación para que le entreguen, está, ¿ah ya está avalada señor?, aquí el Viceministro me dice que esa propuesta ya está avalada, entonces yo no entiendo por qué está ahí entre las no avaladas.

Que lo que se quiere es celeridad y nosotros vamos a tener celeridad, ah, bueno, listo señor Viceministro, entonces no, no intervengo más señor Presidente porque creo que ya está aclarado el tema.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, siguiente proposición señor Secretario.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pasamos al artículo 17, señor Presidente, que tiene 2 proposiciones, la primera dice así:

Artículo 17. Derecho de réplica. Modifica el inciso 3º el cual quedaría así, el inciso tercero le adiciona un inciso y suprime el inciso y elimina el inciso 4º que venía en la potencia, entonces el inciso tercero quedaría así:

Cuando los ataques mencionados por una intervención o declaración de los funcionarios enunciados, transmitida en los noticieros y programas de opinión que se emitan en los medios de comunicación social del Estado, que utilicen el espectro electromagnético, el medio de comunicación donde se emitió la declaración, suprime la palabra deberá y adiciona por podrá dar la oportunidad a la organización de oposición afectada de responder y controvertir el ataque cuando el medio de comunicación en el cual se haya emitido el ataque haya dado oportunidad de respuesta, no procederá en ningún caso el derecho de réplica y adiciona en todo caso se

respetará la autonomía e independencia de los medios de comunicación en su zona crítica.

Firma la proposición,

Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Otra proposición para el artículo 17, para el artículo 17 esta proposición pide eliminar; elimínese del artículo 16 del **Proyecto de Ley Estatutaria número 003 de 2017 Senado, 006 de 2017 Cámara**, la expresión cuando el medio de comunicación en el cual se haya emitido el ataque, haya dado oportunidad de respuesta, no procederá en ningún caso el derecho de réplica, esta expresión contenida en la parte final del inciso 3.

Firma Jairo Andrés Rivera y otra firma parece que es del otro vocero, esas serían las proposiciones para el artículo 17.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, Representante, vamos a darle el uso de la palabra para sustentar las 2 proposiciones que han sido leídas, en primer lugar, al Representante Álvaro Hernán Prada. Representante Álvaro Hernán Prada, ¿entonces la deja como constancia? Representante Álvaro Hernán Prada, hemos leído la proposición que usted radicó sobre el artículo diecisiete, ¿quiere sustentar la proposición o la dejamos como constancia?

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Sí, señor Presidente, ayer dejamos una constancia sobre lo que significa el Estatuto de la Oposición, construido sin tener en cuenta la oposición y lo que vemos es que le están abriendo una compuerta para que las Farc, cuando no sean cogobierno, como en este momento lo son, se dediquen a continuar el camino trazado por el Presidente Juan Manuel Santos, de desinstitucionalizar el país, así que, así como hemos venido actuando de manera constructiva, a pesar de la ilegalidad del procedimiento, hemos querido presentar proposiciones, para buscar el mal menor, buscar construir.

Las proposiciones presentadas son sobre el artículo 15, digamos, una restricción o un límite para que ese derecho en las alocuciones o al contestar en las alocuciones presidenciales, sea determinada por una vez por semestre, habíamos visto que en el proyecto inicial tenía 3 veces sin tener en cuenta el tiempo y en el artículo 17 sobre ese derecho a réplica, básicamente proteger los medios de comunicación, porque no nos podemos volver como Venezuela donde los medios de comunicación están al servicio del régimen.

Aquí hemos querido cambiar una palabra “deberá” por “podrá” dar la oportunidad a la organización de la oposición afectada, que sienta el derecho a responder y en todo caso se respetará la autonomía e independencia de los medios de comunicación, ¿por qué?, porque si no es así, lo que vamos a ver nosotros, es unos medios de comunicación amedrantados por un régimen para que cada vez que se le ocurra a la oposición, en este caso, seguramente las Farc, hacer uso de esta facultad que les está entregando esta norma, poner a los medios contra la pared y creemos que debe prevalecer la libertad de expresión y la libertad que tienen que gozar los medios de comunicación.

Estas proposiciones, vuelvo y repito, son proposiciones que buscan mejorar en algo este proyecto que

nos parece, a todas luces, un despropósito, ayer dije que paradójicamente era un estatuto.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra a la siguiente proposición que es la de Jairo Rivera, en representación de Voces de Paz, señores de cabina, por favor, darle sonido, ya tiene sonido Representante.

Intervención Jairo Andrés Rivera, Representante Voces de Paz:

Muy puntual, nosotros como veedores de la implementación del acuerdo queremos dejar consignado que el proyecto original construido colectivamente con todos los partidos, con la comisión del estatuto de partidos que en mandato del acuerdo de la Habana construyó un articulado, esta frase que se pide eliminar, el inciso 3 del artículo, del actual artículo 17, es una frase añadida en el proceso ya de los ponentes y consideramos que cuando se plantea que el medio de oportunidad de respuesta esta es una figura difusa, que puede ir en detrimento al derecho a réplica, consideramos que podría ser más preciso si el medio permite la respuesta, no cursa el derecho a réplica, pero lo de oportunidad de respuesta es una categoría poco clara y puede prestarse para violar este derecho clave para la oposición política, esa es nuestra proposición, muchas gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente proposición, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para el artículo 18, señor Presidente, existe una proposición del Representante Álvaro Hernán Prada, que pide adicionar un parágrafo al artículo 18, dice así:

Parágrafo. Teniendo en cuenta el partido mayoritario de oposición en el Congreso de la República, este tendrá participación en las mesas directivas de las plenarias de Senado de la República y Cámara de Representantes, a partir de la próxima instalación de legislatura, firma Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Álvaro Hernán Prada, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, aquí lo que pretenden en este artículo es darle participación en las mesas directivas a la oposición, las mesas directivas de la corporación, eso nos permite garantizar que los proyectos presentados por la oposición son debatidos, el Centro Democrático, ha presentado más de 100 proyectos, entre los cuales hay proyectos de ley y actos legislativos y muchos no se alcanzan a debatir porque la Mesa Directiva no ha tenido la voluntad, bien sea en la Plenaria o bien sea en la Comisión, de agendarlos debidamente, ¿qué proponemos en este parágrafo?, que teniendo en cuenta el partido mayoritario de oposición que es el Centro Democrático, en este caso, si va a estrenarse una participación en las mesas directivas que se haga a partir de la próxima legislatura, es decir a partir del 20 julio, porque como esto es un procedimiento que está enmarcado en el *fast*

Track, quiere decir que pronto lo vamos a tener ya como norma, si lo estrenamos de verdad, porque así se sienta y que no solamente es pensando en las Farc, sino en este caso en la oposición democrática que ha realizado el Centro Democrático, pese a la persecución política y a la persecución judicial direccionada por el Presidente dictador, pues que en realidad se le muestre a la opinión pública si hay voluntad de dar garantías a la oposición o no, mil gracias, Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes Álvaro Hernán, una breve réplica por parte de la Mesa Directiva, la afirmación de que sus proyectos del Centro Democrático, no han estado agendados y discutidos, no es cierta, el Orden del Día, lo hemos establecido con todos los voceros de todos los partidos, en el cual el vocero del Centro Democrático, siempre ha sido invitado y ha participado en estas reuniones, para una moción de orden, perdón, para una réplica, me está pidiendo la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire, señor Presidente, estamos en temas importantes, yo no quiero, pues, entrar aquí en discusiones o pormenores, están aquí mis colegas de la Comisión Primera, que saben perfectamente la seriedad y la responsabilidad con la cual yo he manejado esa Comisión, lo que no puedo es aceptar que de sesión en sesión vengan aquí a dejar una serie de especies que no estoy dispuesto, por supuesto, por el bien de la comisión y por el mío personal, a decir cosas e infundios que no son ciertos, me da pena, honorable Representante Álvaro Hernán Prada, usted puede ir y puede llamar ya, si quiere, para que usted vea el rigor en materia de la agenda de los proyectos en la Comisión Primera. Se están, señor Presidente, tramitando como lo señala la ley, de acuerdo al día en que fueron radicadas las correspondientes ponencias, pero más aún, señor Presidente, los que aquí vienen a como dejar ciertas dudas respecto de lo que es mi responsabilidad, señor Presidente, no estoy dispuesto, por supuesto, a aceptar absolutamente nada de eso, allá está, si hay algo que me ha caracterizado a lo largo de mi vida, cuando estuve allá también en la Mesa Directiva de esta Corporación, como estuve de Presidente de la Comisión Segunda, como lo estuve de Presidente del Concejo de Bogotá, ha sido la total y absoluta transparencia, con plenas garantías para todos, no se puede convertir las comisiones, ni mucho menos de quienes las presidimos, como una especie de objeto que cada vez, para disculparse, entonces, dicen que no, que no están agendados, con mucho gusto los invito a que vayan y verifiquen exactamente el rigor con el cual he venido actuando en esa comisión, con plenas garantías, no solamente para los debates de control político, sino para el trámite de las diferentes iniciativas, lo que no puedo hacer, señor Presidente, es que de conformidad con el Acto Legislativo Uno de 2016, yo tenga que decir que me sustraigo a no hacer comisiones o conjuntas o a tramitar los proyectos de acto legislativo derivados del Acto Legislativo Uno de 2016, por tratar de poner otros proyectos que no tienen esa prioridad, por lo demás, señor Presidente, por lo demás, saben mis colegas, saben mis colegas y los invito.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, Representante Álvaro Hernán, no hay réplica de réplica, siga señor Secretario, con la

siguiente proposición, un minuto más, para el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí, señor Presidente, no quiero, como digo, entrar en pormenores para que no distraigamos el objeto principal de esta, muy importante iniciativa, pero tampoco, pues, a que aquí me vengan a poner como a violín prestado, pues, se equivocan los que pretenden hacerlo así, pareciera que no me conocieran, pareciera que no supieran de mi rectitud y de mi transparencia, de tal manera que no, honorables Representantes, además, vayan a la comisión y quédense hasta el final, no, simple y llanamente lleguen de vez en cuando, entran contestan a lista, se registran y luego se desaparecen de la comisión, muchísimas gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden, tiene la palabra el Representante John Jairo Roldán, señores de cabina, John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señor Presidente, señor Presidente, a través suyo para solicitarle al señor Secretario que venimos, prácticamente lo que llevamos del período, de este período constitucional a partir del 20 julio del 2014, algunos compañeros que cuando hay transmisión por televisión aquí se enloquecen a insultar a todo el mundo, y yo quiero, señor Presidente, que usted, señor Secretario, me diga, si aquí un Representante a la Cámara, puede a diestra y siniestra ofender desde el señor Presidente de la República, hasta Ministros de Estado. Yo creo, señor Presidente, que esto que busca un sector que está sentado en esta Cámara que cuando hay medios de comunicación, claro que a un sector del país les gusta que hablen pésimo del señor Presidente, ayer lo vimos aquí, un compañero la referencia que hizo del Ministro del Interior, que llega y les dice que el Ministro del Interior, parecía Hitler, yo creo, señor Presidente, que la Ley Quinta, el reglamento del Congreso, debe tener unos mínimos de valores, unos mínimos de comportamiento, aquí lo estamos legislando para la oposición, pero yo sí quiero, señor Presidente, que a mí sí me digan, si aquí puede venir un Representante a la Cámara, como repetidamente lo ha hecho el Representante Prada, a insultar al señor Presidente de la República y nosotros por el afán de votar las leyes nos quedamos callados, yo quiero, señor Presidente, que en ese sentido se me diga si aquí los Representantes tienen el derecho de hablar con respeto del gobierno, aunque no estén en él, o si aquí podemos decir lo que se nos venga en gana en el escenario y en el marco del irrespeto, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, siguiente proposición.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, para el artículo 19.

Artículo 19. Quedaría así: *Participación en la agenda de las corporaciones públicas.* Los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en la respectiva corporación pública, de elección popular, según sus priori-

dades y de común acuerdo entre ellos, tendrán derecho a determinar el Orden del Día de la sesión plenaria y comisiones permanentes, cuatro veces, durante cada legislatura del Congreso y una vez durante cada período de sesiones ordinarias de la asamblea departamental, concejo distrital o municipal según corresponda, el Orden del Día podrá incluir debates de control político, la Mesa Directiva deberá acogerse y respetar ese Orden del Día, cuando en una sesión no se hubiere agotado el Orden del Día señalado para esta, hasta máximo en la siguiente se continuará con el mismo orden, el Orden del Día, por derecho propio determinan los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición, no será sometido a votación y solo podrá ser modificado por ellos mismos, hasta un día antes de la fecha y hora programada para la sesión.

Firma,

Carlos Abraham Jiménez López.

Para el artículo 19, otra proposición.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Primero señor Secretario, Representante Carlos Abraham Jiménez, deja la proposición como constancia o la va a sustentar, tiene el uso de la palabra, sonido para el Representante Carlos Abraham Jiménez.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias Presidente y a todos mis compañeros. Viceministro, le quiero explicar esto para que de pronto la recojan para el debate en Senado. La proposición inicialmente en la Comisión estaba de cinco se bajó a tres, todos sabemos que en el Congreso de la República todas las comisiones y la Plenaria tienen su orden respectivo, yo estoy proponiendo que no sean 3, ni 5, sino que sean 4, para que la oposición tenga derecho en comisión a colocar dos veces el orden del día y dos veces en plenaria, además de ello, Viceministro, la aprobación del orden del día usted sabe que todos los órdenes del día deben ser aprobados en plenaria, si son oposición para que no se vean inmersos luego a que las mayorías le cambien el orden del día, pues que sea automático y que no sea sometido a votación el orden del día, es lo que estoy proponiendo, y que la modificación del orden del día por parte de la oposición pues que ellos no la estén cambiando una hora antes, media hora antes, ni tres horas antes de la plenaria, sino que sea hasta un día antes, que sean reglas de juego, porque lo que se requiere en la democracia es que si alguien va a estar en oposición, pues tenga las reglas muy establecidas, eso es lo que yo estoy colocando aquí.

Primero. Que el orden del día no sea votado, para que no pueda ser modificado por las mayorías.

Segundo. Que ese orden del día quede preestablecido desde el día anterior, es lo que estoy pidiendo en esa proposición, si lo quiere revisar, señor Viceministro, sería interesante, si quiere entonces lo lleva a Senado, pero si quiere Presidente lo dejamos como constancia.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, ya tomará atenta nota el Gobierno nacional, siguiente proposición señor Secretario.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una segunda proposición para el artículo diecinueve.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden tiene la palabra el Representante Édgar Gómez.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, yo quisiera saber con todo respeto cuál va a ser la dinámica de la plenaria, o sea yo veo que aquí se está como permitiendo que se dialogue, que se hable, que se discuta, como si estuviéramos esperando a alguien porque yo veo que aquí no tenemos con qué votar; los señores que abandonaron el recinto a qué hora acordaron que van a regresar, de manera clara el Partido de la U por ejemplo que no lo veo, porque estamos es hablando y hablando y no veo realmente la dinámica de la que usted nos ha acostumbrado, señor Presidente, de agilizar los trámites, entonces simplemente para que se nos aclare eso, si es que vamos a seguir ahí dilatando, esperando a que estos señores aparezcan, si es que les da por aparecer o qué es lo que acontece.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Édgar Gómez y para claridad de la plenaria, la mecánica que se está utilizando es la misma mecánica que hemos utilizado en todos los proyectos de *fast track*, se está dejando constancia de las proposiciones para que cada uno de los Representantes las sustenten, proposiciones que no han sido avaladas por el gobierno para culminar esta etapa y poner en consideración y votación de la plenaria el articulado con las proposiciones avaladas, y vamos en el artículo diecinueve. Para una moción de orden tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias, mire, lo que dice el doctor Édgar Gómez es muy diciente, yo pido que se verifique muy respetuosamente el quórum para ver si podemos seguir procedimentalmente votando o no, y le recuerdo que esta petición sí tiene prioridad, gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase abrir el registro para verificar el quórum.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para verificar el quórum por orden de la Presidencia, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes que se encuentran en el recinto favor registrarse, pueden registrarse señores Representantes.

Señores auxiliares, por favor informarles a los honorables Representantes que estamos en verificación del quórum, señores asesores informarles a los honorables Representantes que deben hacerse presente para verificación del quórum, los que están aquí en los pasillos anexos al elíptico, en las oficinas cercanas y en el edificio nuevo del Congreso que se acerquen estos Representantes que no han podido acceder al recinto para registrar su presencia.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie qué quórum tenemos en este momento.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, existen 84 Representantes, 72 que dicen votaron Sí en el registro, 2 votaron No y el resto 12 están presentes, luego hay que tenerlos en cuenta para el quórum de tal manera que la Secretaría se permite informarle que existe quórum decisorio.

Verificación de quórum

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 008/17
Número de votación	0057
Nombre	Verificación del Quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación del Quorum
Inicio de votación a las: 29/03/2017 02:08:48 p.m. Fin de votación a las: 29/03/2017 02:25:28 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	9
Respuestas	Sí	73
	No	2
	No votado	9

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	5
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	27
	No	1
	No votado	3
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Mov
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Mov
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR

	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
No votado		
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, por favor continuar con la siguiente proposición; para una moción de orden tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Señor Presidente, lo digo con todo respeto, aquí se dice que vive la democracia pero la verdad es que pasan cosas absolutamente inadmisibles, cómo es posible que quien pida verificación de quórum cada que han querido durante estos meses, se han salido en cualquier momento de las sesiones cuando ya vamos a votar, Óscar Ospina nuestro compañero ha invocado una y dos y tres y cuatro veces, el artículo que señala que cuando se está participando de un debate o de un proyecto, en especial de un proyecto y se tienen proposiciones y se tiene un rol activo como aquí lo han tenido, no se podrían salir sin votar.

Y tercero, el compañero del Partido Liberal hizo una solicitud al doctor Mantilla, yo también quiero saber si en aras de esta investidura que tenemos podemos decir cualquier cosa frente a las personas que hoy en día tienen una investidura, que nos guste o no, llegaron allí con esa investidura, yo le pido señor Presidente con todo respeto que nos respondan esas tres inquietudes, porque las he-

mos presentado muchas veces como bien dice nuestro compañero Liberal de Antioquia, y nunca ha habido una respuesta, hoy somos la entidad más desprestigiada de este país y estas situaciones y estas actuaciones nos ponen en mayor condición de ilegitimidad y de desprestigio, yo sí pido un mínimo de coherencia, yo todavía creo que en la política se puede ser coherente y que en la política se puede ser vehemente pero en el marco del respeto, pido entonces que nos respondan a estas inquietudes, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Con gusto señora Representante, solamente quiero hacerle una aclaración a la plenaria con respecto a dos temas, el primero, la presencia de los Representantes en el recinto, que están obligados a votar y que han participado, eso está reglado en la Ley 5ª y ahora en el Código de Ética y Disciplinario del Congresista que ha sido aprobado recientemente, ahí están las acciones, quienes quieran hacer uso de ellas perfectamente pueden hacerlo y en lo que tiene que ver con el trámite del proyecto hemos determinado que al final de leídas las proposiciones le vamos a dar el uso al Ponente para que dé las explicaciones pertinentes, señor Secretario siguiente bloque de proposiciones.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, señores de cabina cerrar el registro de los que están presentes sobre verificación del quórum, doctora Robledo ya se le leyó y ya se la entregó al doctor Roldán quien había solicitado cuáles son las herramientas de la Presidencia para alguien que falte al respeto es el artículo 73, ya se le entregó una copia, dice lo siguiente el artículo 73 de la Ley 5ª del 92: al Congresista que faltare al respeto debido a la corporación o a ultraje de palabras a alguno de sus miembros, le será impuesta por el Presidente según la gravedad de la falta alguna de las sanciones siguientes:

Primero. Llamado al orden.

Segundo. Declaración pública de haber faltado al orden y al respeto debido.

Tercero. Suspensión en el ejercicio de la palabra.

Cuarto. Suspensión del derecho a intervenir en el resto del debate o de la sesión.

Quinto. Suspensión del derecho a intervenir en los Debates de la Corporación por más de un día y hasta por un mes, previo concepto favorable de la Mesa Directiva.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, de acuerdo a sus instrucciones entonces me permito leer las proposiciones que presentaron los voceros, ellos presentaron una proposición para el artículo diecinueve y tres proposiciones de artículos nuevos.

Para el artículo diecinueve, modificar el artículo diecinueve adicionando un párrafo.

Parágrafo. Será considerada falta grave la inasistencia del servidor o funcionario público citado a debate de control político del presente artículo, firma Jairo Andrés Rivero y el vocero Tolosa.

Hay tres proposiciones para artículos nuevos.

Dice así: adiciónese un artículo nuevo. Participación en la autoridad electoral. Las agrupaciones políticas declaradas en oposición y las agrupaciones independientes podrán designar conjuntamente un delegado ante el Consejo Nacional Electoral o quien haga sus veces quien tendrá voz pero no voto, y podrá participar en las deliberaciones de esta corporación con los mismos derechos y garantías que un consejero, firma Jairo Andrés Rivera.

Otro artículo nuevo. Acceso a los organismos del Estado que regulan el espectro electromagnético, la radiodifusión y la comunicación. Las agrupaciones políticas declaradas en oposición tendrán derecho a acceder a los organismos del Estado que regulan el espectro electromagnético, la radiodifusión y la comunicación de la siguiente manera:

a) En la Junta Nacional de Televisión de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) las agrupaciones políticas declaradas en oposición contarán con un miembro que se sumará a los cinco miembros existentes;

b) En la Agencia Nacional del Espectro, organismo adscrito al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las agrupaciones políticas declaradas en oposición contarán con un miembro que se sumará a los miembros existentes;

c) En la sesión de Comisión y el Comité de Comisionados de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, las agrupaciones políticas declaradas en la oposición contarán con un miembro que se sumará a los miembros existentes, firma Jairo Andrés Rivera.

Un artículo nuevo. Derecho a un programa de televisión para las organizaciones políticas declaradas en oposición. Las organizaciones políticas declaradas en oposición con representación en el Congreso tendrán derecho a contar con un programa en el canal de televisión del Congreso, se conformará un equipo editorial compuesto paritariamente por todos los designados por las organizaciones políticas declaradas en oposición, firma Jairo Andrés Rivera. Esas son las proposiciones presentadas por los voceros señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente bloque, voy a darle el uso de la palabra a Jairo Rivera.

Intervención del Vocero Francisco Javier Tolosa:

Buenas tardes, con respecto a la proposición del artículo diecinueve, es una situación similar a la del artículo diecisiete, el proyecto original Jairo va a exponer las proposiciones de artículos nuevos, frente a la proposición relacionada con el artículo diecinueve nosotros estamos proponiendo recuperar un párrafo que fue borrado por los ponentes, el párrafo consideraba falta grave la no participación de los servidores o funcionarios públicos y también de los Congresistas, consideramos que en la idea de darle garantías a la oposición de fortalecer sus debates debe considerarse la obligatoriedad de asistencia de los funcionarios públicos para esta agenda especial en las corporaciones públicas que sería tres veces durante cada legislatura, esa es la solicitud, esa es la proposición acorde a como quedó redactado. El Instituto de la oposición por la comisión de partidos en la que estuvieron presentes todos los partidos que quisieron estarlo, nunca hubo negativa de participación hacia ningún partido, incluso participaron directamente las FARC también de esta comisión, muchas gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto adicional para seguir sustentando las proposiciones, la tiene de voceros de paz el señor Tolosa.

Intervención del Vocero Jairo Andrés Rivera:

Gracias Presidente, no, básicamente las proposiciones que estamos presentando tienen concordancia con dos elementos:

El primero de ellos es lo que ya se acordó en la Comisión de Partidos que construyó el Estatuto de la Oposición, de esa comisión sale una relatoría de la cual salieron medidas que fueron excluidas del proyecto y que es importante volver a tenerlas en cuenta.

Primera de ellas como ya lo hemos señalado, la participación de la oposición en la Autoridad Nacional Electoral, la que quede después de la reforma electoral, eso es muy importante y estamos incentivándola a través de una participación con voz pero sin voto, porque en términos del proyecto que hay de adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos es importante que se equilibre de esta manera en razón de que las FARC van a tener ya participación en la Autoridad Nacional Electoral, es asimismo importante que quienes se declaran en oposición política tengan este derecho.

Segunda, la participación y los organismos que regulan el espectro electromagnético porque así mismo como existe en términos de lo que está concebido del Estatuto de la Oposición para poder garantizar igualdad de acceso para la oposición política a estos escenarios, así como lo decía mi compañero Víctor Correa, hay una serie de instituciones y espacios en donde la oposición política debe tener participación y representación como la Autoridad Nacional de Televisión y como los organismos que regulan el espectro electromagnético en Colombia.

Y por último, la participación de la oposición política con un programa en el Canal del Congreso que es mínimo en términos del ejercicio comparativo que se hizo con el estatuto de la oposición y con el derecho de la oposición en otros países.

Esas son las proposiciones y en última lo que buscan es equilibrar la arquitectura del Estatuto de la Oposición que tiene una arquitectura de medidas simbólicas y reparadoras para la oposición política en Colombia y unas medidas específicas para que su ejercicio sea concreto y pueda ser pleno y en realidad no sea un saludo a la bandera, gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, vamos a darle el uso de la palabra al señor ponente el Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente, mire compañeros, es cierto que este proyecto es fundamental, es una columna vertebral para el ejercicio de la política de lo que viene, pero también tenemos que ser sinceros que es una responsabilidad que tiene el Congreso de la República para aprobarlo, sabemos que este proyecto no nos gusta a muchos, hay temas que no nos gustan y el señor Ministro y el señor Viceministro saben cuál es mi posición, pero yo no puedo aceptar que aquí un compañero nuestro el Pote Gómez y lo digo con nombre propio, venga a decir que Humphrey Roa es el que está diciéndole a todo mundo

que se retire de la sesión para no aprobar este debate, para no aprobar este proyecto, con el mayor respeto no es así, hay temas y yo lo he dicho y se lo dije aquí y se lo dije a otros compañeros, ayer el Partido de la U solicitó el aplazamiento de este proyecto, aplazarlo, se suspendió y mi pregunta es ¿por qué no están acá? Personalmente lo he dicho y lo sostengo, del proyecto hay dos temas que me preocupan.

Uno, que es la creación de las organizaciones independientes.

La segunda, la creación de una Procuraduría Delegada, lo he expresado que son los dos puntos que no me gustan, pero esos puntos están en manos de ustedes, del Congreso, de la plenaria de la Cámara, pero el resto hay que debatirlos, hay que estudiar artículo por artículo y mirar qué es lo que nos conviene a todos y no se puede decir que este proyecto no ha sido debatido en los partidos porque en los partidos tuvieron cada uno delegados, ayer nos decía el Centro Democrático que no los habían convocado, aquí están veintiséis citaciones que se le hicieron a Centro Democrático y así está cada uno de los partidos para las mesas de concertación de este proyecto, que ya es diferente que de pronto no se haya socializado en cada uno de los partidos, es diferente, y yo sí lo digo, lo expresamos pero tenemos que tener la seguridad de que es nuestra responsabilidad votar este Estatuto de la Oposición, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, siguiente bloque de proposiciones por favor.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, hay un bloque de proposiciones presentadas por el Representante Alirio Uribe para los siguientes artículos, para el artículo veinte; propone modificar el artículo veinte, el cual quedará así:

Artículo veinte: Participación en la comisión de relaciones exteriores. Para la selección de los miembros del Senado de la República en la comisión asesora de relaciones exteriores se elegirá al menos un principal y un suplente de las organizaciones políticas declaradas en oposición al Gobierno nacional y con representación en dicha Cámara, de los cuales uno será mujer y se alternará la posición de principal y suplencia entre el hombre y la mujer; los candidatos solo podrán ser postulados por dichas agrupaciones. Firma *Alirio Uribe*.

Para el artículo veintiocho, una proposición del Representante Alirio Uribe. Pide adicionar un párrafo a este artículo.

Parágrafo. En el caso que el incumplimiento de las medidas tendientes a garantizar la participación equilibrada entre hombres y mujeres contempladas en este estatuto provenga de la acción u omisión de un miembro de la organización política declarada en oposición, la persona afectada podrá interponer esta acción directamente ante la autoridad electoral y se surtirá igual procedimiento establecido en este artículo con excepción de la suscripción de la solitud descrita en el numeral B. firma *Alirio Uribe*.

Para el artículo treinta. Solicita adicionar un inciso al artículo treinta, que sería el inciso cuarto, que dice lo siguiente: Se le solicitará a la autoridad electoral que reglamente las sanciones por el incumplimiento de las

medidas sobre paridad consagradas en el presente estatuto. Firma *Alirio Uribe*.

Otra proposición para el artículo treinta del Representante Alirio Uribe, que pide incluir un párrafo adicional para este artículo, que sería párrafo segundo, dice así:

Parágrafo. Los partidos políticos que se declaren en oposición pueden citar a debate de control político al Procurador General de la Nación, o sus delegados cuando se trate de delitos que violen los derechos, como la vida integral, entre otros, de los miembros de la oposición. Firma *Alirio Uribe* y otras firmas.

El Representante Alirio Uribe también radica una proposición sobre un artículo nuevo que dice así:

Artículo. Armonización con los convenios y tratados sobre derechos humanos. Para brindar plenas garantías en la efectividad de la armonización del presente estatuto con los convenios y tratados sobre derechos humanos suscritos por Colombia y aprobados por el Congreso de la República y parte integral del bloque de constitucionalidad, se deroga o modifica toda norma que sea contraria a lo establecido en el artículo veintitrés y veintinueve de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, artículo ocho punto dos y veinticinco de la Convención Americana de Derechos Humanos, en especial el artículo sesenta de la Ley 610 de 2000, artículo ciento uno de la Ley 42 de 1993, los artículos treinta y siete, treinta y ocho, numeral cuarto, párrafo primero, artículo noveno inciso tercero de la Ley 130 de 1994. Artículo treinta y tres sería este, el anterior artículo treinta y dos, este sería artículo treinta y tres, la presente ley modifica los artículos treinta y ocho, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco de la Ley 734 de 2002; los artículos treinta y dos, treinta y cinco, y cincuenta de la Ley 130 de 1994; así como los numerales veintidós y treinta y dos del artículo séptimo, artículo veinte cinco numeral primero, literal A del artículo setenta y seis del decreto ley 262 de 2000, en el sentido de exceptuar de la aplicación del contenido de estas normas a los servidores públicos de elección popular. Firma *Alirio Uribe*.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones presentadas por el Representante Alirio Uribe.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra al Representante Alirio Uribe, o Germán Navas, ¿no sé cuál de los dos va a sustentar las proposiciones? Representante Germán Navas Talero tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor, señor Ponente por favor, Humphrey Roa, póngame atención hermano, gracias, yo presenté una proposición con la firma del doctor Víctor y del doctor Alirio y la cual sustenté entre otras cosas ampliamente en las comisiones conjuntas, yo dije que ya era hora y que nosotros pudiésemos citar al Procurador General a pedirle explicación, ya que no había razón ninguna para que él no venga a darnos explicaciones.

Frente a este Estatuto de la Oposición, la propuesta nuestra Humphrey, y se la expliqué ayer a usted, busca que cuando haya violación de derechos humanos o de garantías de la oposición, se pueda citar al Procurador General de la Nación a que dé sus explicaciones. Mi deseo era mucho mayor y seguirá siendo mayor, es decir que cualquiera pueda citarlo en cualquier circunstancia para

que explique qué está haciendo, entre otras cosas porque es el Congreso el que lo nombra, pero como no vamos a llegar hasta allá en este momento, le estoy pidiendo doctor Humphrey que me escuche en esta propuesta; no veo por qué no podamos tener la garantía nosotros cuando somos víctimas de agresiones del sistema de exigirle al Procurador que venga aquí y nos dé explicaciones de lo que están haciendo para que estos hechos no queden impunes. Vea doctor, usted ha visto que hay más de 120 personas que luchan por la reivindicación de tierras, los han venido matando y no hay manera de traer al Procurador General a que nos explique, si se aprobara esto que estamos pudiendo, se podría llamar al actual Procurador para que nos diga ¿qué se está haciendo para que esos delitos no queden impunes?

Por eso doctor Roa me gustaría que entienda usted mi punto de vista y le dé un aval y que el resto si lo considera lo vote, pero no soporto más esta *capitis diminutio* de un Congreso que no le puede pedir explicaciones a una persona a la cual postuló y eligió, es de simple equidad, de cumplimiento del deber de aquel a quien nosotros nominamos. Gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto adicional para el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Dos minuticos Presidente, es que son 5 proposiciones que quiero sustentar, pero lo voy a hacer muy brevemente para respetar los tiempos.

Cuatro proposiciones Representante Humphrey, tenían que ver con que la participación de la mujer en las instancias de participación de la oposición se garanticen, realmente no hay normas claras dentro del Estatuto de la Oposición para garantizar de manera efectiva el cumplimiento de la participación de las mujeres en los partidos que hacen la oposición y en las vocerías que prevé el Estatuto de la Oposición; entre otras cosas tampoco hay sanción para los partidos, por eso es que lamento que no se hayan tenido en cuenta estas proposiciones, y la otra proposición Representante Humphrey tiene que ver con que en Colombia no estamos respetando la Convención Americana en lo que tiene que ver con el principio de que los funcionarios de elección popular solo pueden ser destituidos por autoridades judiciales y nosotros encontramos que en nuestra legislación y eso aplica para la oposición, pero también para los que no son oposición, tenemos la destitución administrativa de funcionarios de elección popular; por eso ese artículo nuevo lo único que pretendía era armonizar el estatuto de oposición con las obligaciones convencionales que tiene el Estado colombiano y lamentamos pues que tampoco se corrija este yerro, en este marco de esta discusión. Muchas gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente bloque de proposiciones, señor Secretario, si ya hemos terminado.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor Presidente, para informarle señor Presidente que la doctora Clara Rojas había presentado tres proposiciones, una sobre el artículo veinte ocho y dos

sobre el artículo treinta, y la doctora manifiesta que las va a dejar como constancia.

La doctora Angélica Lozano, son tres proposiciones presentadas por la doctora Angélica Lozano, una para el artículo veintidós.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón, sí, doctora, la doctora Rojas hay que aclararle que hay dos proposiciones avaladas que no se han leído todavía, una que fue avalada, no se ha leído todavía.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice, para el artículo veintidós modifica el inciso segundo, el cual quedaría así: En el trámite de la discusión y aprobación del presupuesto nacional, departamental y municipal, el Gobierno nacional y las administraciones departamentales y municipales realizarán audiencias públicas en las cuales la ciudadanía, las autoridades y los miembros de corporaciones públicas podrán conocer, desglosar y priorizar proyectos de inversión, para el caso del Gobierno nacional estas audiencias deberán realizarse por departamentos, en los gobiernos departamentales deberán adelantarse en sus respectivos municipios y en los gobiernos distritales y municipales se realizarán según el caso por localidades, comunas o barrios.

Lo demás continúa como viene en el informe de la Ponencia, Angélica Lozano firma esta proposición.

Otra proposición, para el artículo 22A; adiciónese el artículo 22A, al proyecto de Ley Estatutaria número 03 de 2017 Senado, 06 de 2017 Cámara.

Artículo 22A. Garantía y participación en las discusiones del presupuesto de inversión. En el trámite de la discusión y aprobación del presupuesto nacional, departamental y municipal, el Gobierno nacional y las administraciones departamentales y municipales realizarán audiencias públicas en las cuales la ciudadanía, las autoridades y los miembros de corporaciones públicas podrán desglosar y priorizar proyectos de inversión, a estas audiencias asistirán Representantes de los principales sectores presupuestales quienes presentarán el presupuesto de inversión, los programas y los proyectos para ser priorizados y ejecutados, los responsables de cada sector presupuestal estudiarán la viabilidad y factibilidad de los productos teniendo en cuenta la sostenibilidad fiscal, el cierre de brechas y los marcos fiscales y gasto de mediano plazo. La liquidación anual del presupuesto se hará teniendo en cuenta el desglose y priorización hecha en las audiencias públicas, firma Angélica Lozano.

Y un artículo nuevo que presenta la doctora Angélica Lozano, que dice lo siguiente:

Artículo nuevo. *De las audiencias públicas de control político de partidos o movimientos políticos de oposición, e independientes.* Los miembros de los partidos o movimientos políticos declarados en oposición podrán solicitar mediante proposición a las Comisiones Constitucionales Permanentes o a la Plenaria de la respectiva Cámara que se les autorice realizar audiencias públicas de control político sobre los temas de su interés, dichas audiencias estarán regidas por las siguientes reglas:

Primero. Las proposiciones de audiencias públicas de control político deberán ser presentadas ante la respectiva Comisión Constitucional o Plenaria de cada Cámara y deberán contener una exposición breve de los asuntos

que se pretende discutir en la audiencia. Las autoridades públicas citadas o invitadas, un cuestionario de preguntas dirigido a dichas autoridades citadas o invitadas para que sea resuelto en el transcurso de la respectiva audiencia y una fecha y lugar estimado en el cual se pretende adelantar dicha audiencia.

Segundo. La Mesa Directiva someterá a discusión y votación de la respectiva Comisión Constitucional o de las Plenarias de la Cámara la proposición de audiencia la cual para ser aprobada requerirá de mayoría simple.

Tercero. Las audiencias públicas de que trata este artículo no serán realizadas dentro de una sesión formal de la respectiva Comisión o Plenaria y solo deberán acudir los Congresistas que estén interesados en ellas.

Cuarto. Una vez aprobada la audiencia pública la Mesa Directiva de la respectiva Comisión Constitucional o Plenaria de cada Cámara enviará inmediatamente a las autoridades correspondientes la respectiva citación o invitación a audiencia pública e informará a los mismos que el cuestionario deberá ser contestado por escrito dentro de los cinco días siguientes a su recibo.

Quinto. En todo caso entre la aprobación de la proposición de audiencia y la realización de la misma deberán transcurrir al menos 7 días.

Sexto. La audiencia pública será dirigida por el Congresista o Congresistas que la hayan solicitado quienes podrán dar la palabra a los ciudadanos expertos que se hayan inscrito previamente. Todo Congresista y las autoridades citadas o invitadas tendrán derecho a intervenir en la realización de la audiencia pública.

Séptimo. La audiencia podrá concluir con una moción de queja que será remitida al Presidente de la República, en la cual se manifiesten las razones para no aceptar las explicaciones rendidas por la autoridad citada o con la instalación de una mesa de seguimiento a los problemas evidenciados durante la respectiva audiencia.

Octavo. Las Mesas Directivas de las Comisiones Constitucionales o de las Plenarias de Cámara y Senado, así como las demás autoridades administrativas y medios de comunicación del Congreso de la República deberán prestar la asistencia necesaria para la óptima realización de las audiencias públicas este artículo, así como su transmisión en Canal Congreso. Firma *Angélica Lozano* y otras firmas.

Esas son las proposiciones presentadas por la Representante *Angélica Lozano*, señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, por favor sírvase dejar como constancia las proposiciones toda vez que la Representante *Angélica Lozano* no se encuentra en el Recinto y dele lectura al siguiente bloque de proposiciones. Ya les vamos a dar la palabra Representantes para dejar las constancias que consideren pertinentes. Para una moción de orden tiene la palabra *Óscar Ospina*, moción de orden.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

No Presidente es que yo firmé, él solo lee a la primera firmante de la proposición y eso lo hemos firmado otras personas que también, entonces yo quiero que me permita sustentar la del artículo 22.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno Representante *Óscar Ospina* si va a sustentar las proposiciones, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, yo primero quiero decir que llamemos a la gente de la U, no hay ni una persona Presidente.

El artículo 22 que estamos proponiendo tiene que ver con la transparencia en la asignación de los recursos de los presupuestos nacionales, departamentales y municipales, en los cuales sin duda la oposición tendrá mucho que decir, esto es lo que se llama en nuestro lenguaje un artículo que controla la mermelada, porque garantiza que los políticos, las organizaciones de la comunidad, puedan presentar por encima de la mesa proyectos para que sean priorizados en el presupuesto nacional y no por debajo de la mesa, de manera pública, es decir el político puede ir con su Presidente de junta de acción comunal, con su alcalde, con sus líderes y sustentar en audiencias públicas los proyectos para ser priorizados en el presupuesto nacional, en el presupuesto departamental o en el presupuesto local; aquí como quedó hoy, como lo avaló el Gobierno es simplemente un canto a la bandera; es ir a unas audiencias en las cuales se presenta el plan plurianual de inversión, la gente va a escuchar y podrá decir alguna cosita pero no es vinculante ni para el Presidente o para los encargados de este tema a nivel nacional, ni para los gobernadores, ni para los alcaldes, por esta razón estamos proponiendo este artículo 22. Gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente bloque de proposiciones, señor Secretario.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, hay dos proposiciones presentadas por la Representante *Ángela María Robledo* y otras firmas. Una para el artículo 28, que dice lo siguiente: Adiciónese un párrafo al artículo 28.

Parágrafo. En el caso que el incumplimiento de las medidas tendientes a garantizar la participación equilibrada entre hombres y mujeres contempladas en este estatuto, provenga de la acción u omisión de un miembro de la organización política declarada en oposición, la persona afectada podrá interponer esta acción directamente ante la autoridad electoral y se surtirá igual procedimiento establecido en este artículo con excepción de la suscripción de la solicitud escrita en el numeral b), firma *Ángela María Robledo* y otras firmas.

Para el artículo 30 una proposición que pide adicionar un inciso, que sería el inciso 4° para el artículo 30; que dice así:

Se le solicitará a la autoridad electoral que reglamente las sanciones, por el incumplimiento de las medidas sobre paridad consagradas en el presente estatuto. Firma *Ángela María Robledo* y otras firmas, señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, Representante *Ángela María Robledo* tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, bueno estas dos proposiciones tienen relación con lo que yo señalaba ayer cuando sustentaba que la Alianza Verde con algunas observaciones, pero por supuesto apoyaba de manera definitiva este Estatuto de la Oposición, un anhelo no solo desde la Constitución del 91, sino desde, diría yo, la Constitución de esta República colombiana, estos dos artículos hacen referencia a darle materialidad a lo que quedó contemplado de manera general en el denominado Equilibrio de Poderes, los artículos que vía Comisión de Equidad para la Mujer, presentamos algunos, fueron acogidos en sus principios generales sobre paridad, alternancia, universalidad de la participación de las mujeres y también algunos referidos a las modificaciones que hay que hacer al interior de los partidos, en este caso nos estamos refiriendo a los partidos que entran en condición de oposición o de independencia para que también esos principios se cumplan allí; sabemos que sobre el artículo 28 que es una de las proposiciones ya hay una proposición que fue aprobada, que tuvimos la oportunidad de revisar y que ayer cuando se presentaba por parte del Representante Humphrey y revisamos la *Gaceta* está contemplada; pero la segunda que tiene que ver con las sanciones, sí tenemos un enorme interés en que queden involucradas, porque lo que muchas veces pasa y en especial cuando se legisla en torno a derechos de las mujeres estas disposiciones suelen quedar en los escritorios y no en la garantía, en este caso de participación política de las mujeres cuando están en movimientos, organizaciones o partidos que se declaren en la oposición. Gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario lea el último bloque de proposiciones que queda.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, las siguientes proposiciones de la doctora María Eugenia Triana Vargas para el artículo 28, piden modificar este artículo. Dice modifique el artículo 28 a Capítulo cuarto, Proyecto de ley Estatutaria números 06 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado, que prevé los mecanismos de protección de los derechos de la oposición, acción de protección de los derechos que consagran esta ley, las organizaciones políticas que se declaren en oposición podrán acudir ante cualquier juez de la República por medio de la acción de tutela para proteger su derecho cuando este sea vulnerado o amenazado, firma *María Eugenia Triana Vargas*.

Proposición aditiva, este es un artículo nuevo, pide adicionar un artículo nuevo al proyecto.

Artículo nuevo. Los movimientos y partidos políticos que se declaren en oposición no podrán reemplazar su declaración hasta tanto no se haya cumplido un año, contado a partir de la fecha de la inscripción de registro ante la autoridad electoral. Firma *María Eugenia Triana Vargas*.

Proposición para el artículo 24, pide modificar el inciso primero del artículo 24, el doctor Jorge Enrique Rozo Rodríguez. Quedaría así:

Artículo 24. *Curules en Senado y Cámara de Representantes*. Los candidatos que sigan en votos a quienes

la autoridad electoral declare elegidos Presidente y Vicepresidente de la República, tendrán el derecho personal a ocupar en su orden una curul en el Senado de la República y otro en la Cámara de Representantes durante el periodo de estas corporaciones terminados los escrutinios electorales la autoridad electoral previa aceptación les expedirá las respectivas credenciales. Quienes resultaren elegidos mediante esta fórmula, serán miembros adicionales de las actuales Comisiones Constitucionales Permanentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y con la organización política a la que pertenezcan podrán intervenir en las opciones previstas en el artículo 6° de esta ley y harán parte de la bancada de la misma organización política. Firma *Jorge Enrique Rozo*.

Díder Burgos Ramírez, presenta una proposición donde pide eliminar el Capítulo tercero, ese capítulo contiene los artículos 26 y 27 del proyecto.

El doctor Álvaro Hernán Prada, presenta una proposición para un artículo nuevo que sería así:

Artículo nuevo. El Gobierno nacional se compromete a presentar un proyecto de acto legislativo para garantizar que los candidatos a dirigir los órganos de control sean postulados por los partidos de oposición, firma Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Y una proposición para el artículo 26, que presenta el Representante Efraín Torres Monsalvo, la cual pide modificar el literal d) del artículo 26, el cual quedaría así:

d) Con el auto que avoque el conocimiento de la solicitud a petición de parte o de oficio cuando el consejero ponente lo considere necesario y oportuno suspenderá la ejecución del acto concreto que vulnere o ponga en peligro los derechos de la oposición. Firma *Efraín Torres Monsalvo*. Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones sin aval.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

señor Secretario teniendo en cuenta que no está ni el Representante Efraín Torres, ni el Representante Díder Burgos, deje como constancia las proposiciones de ellos, la Representante María Eugenia Triana ha solicitado también que sean dejadas como constancia y terminamos con la intervención entonces del Representante Álvaro Hernán Prada para que sustente su proposición final.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, en medio de este mal proyecto y de la ilegalidad del procedimiento reiteramos el ánimo propositivo y en ese ánimo propositivo, pensamos que los organismos de control en realidad deben estar en manos de los partidos en oposición, ojalá teniendo en cuenta igualmente el número de integrantes respetando las mayorías de los partidos de oposición.

En consecuencia el artículo nuevo presentado pretende que el Gobierno nacional presente un acto legislativo para buscar que se garantice la posibilidad de postular por los partidos de oposición a quienes son candidatos a dirigir los órganos de control; esta es una herramienta eficaz, es una herramienta verdadera que contribuye a un ejercicio de pesos y contrapesos, de balance en el ejercicio verdaderamente de la oposición, pero permítame antes de terminar aclararle al doctor Telésforo Pedraza que yo no me refería al Presidente de la Comisión Primera cuando hice una referencia sobre la necesidad que tenemos los

partidos de oposición en este caso el Centro Democrático, para que puedan ser discutidos, agendados los proyectos, es un sentimiento de partido en Senado y en Cámara con todas las comisiones o con varias de ellas para no generalizar y no solamente en este periodo legislativo, desde que llegamos en el 2014 han sido presentados y no solamente en la Mesa Directiva actual que entre otras cosas tengo que decir que pese a que hoy no me ha dado la palabra para un ejercicio del derecho a réplica, he sentido que por lo menos nos respetan los derechos.

Igualmente en la Comisión Primera, no tengo mayor discusión, pero es que son siete Comisiones Constitucionales, ya vamos en el tercer año y hemos tenido quejas en los tres años en diferentes comisiones constitucionales, legales o accidentales, al igual que en la Plenaria; entonces esa aclaración me parece pertinente hacerla y me mencionó el Representante Liberal diciendo que yo irrespeto permanentemente al Presidente de la República, no es cierto; yo lo que hago es decir lo que el Presidente hace y calificarle las actuaciones, pero nunca he sido grosero, nunca ha habido una palabra, una grosería hacia la persona del Presidente; que digo que es un dictador, pues claro que es un dictador, que se robaron el resultado del plebiscito, pues claro que se robaron el resultado del plebiscito, que no respeta a los ciudadanos, no los respeta, que es un tirano, sí, pero no ha habido una descalificación personal, sino simplemente una descripción de las actuaciones del Presidente de la República, y decía una Representante que el Congreso de la República hoy tiene una muy mala popularidad, pues claro, como no, si aquí se viene haciendo lo que el dictador ordena y el dictador en nombre de la paz nos puso a funcionar, mire vale la pena Presidente que usted estrene el Código de Ética con el señor allá, el que grita siempre, el grosero de allá, pero mire, seguramente allá en el Cauca cuando se aprovechaban de la salud, así gritaba, pero le digo otra cosa Presidente, aquí el Congreso de la República no ha hecho cosa distinta sino permitirle a Rafael Noguera, multiplicado por miles, por miles, estar aquí con la disculpa de que no violen más niñas.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Álvaro Hernán, permítame, me han solicitado una moción de orden. Para una moción de orden y continúa con el uso de la palabra, tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, usted deja violar siempre el reglamento de este Representante, que de Representante tiene poco, Prada, allá me fue a insultar en la curul cuando yo estaba la otra vez hablando y usted no le llamó la atención, aquí están ellos haciendo proposiciones, Presidente en todo el debate del *fast track*, todo el tiempo hacen proposiciones, dicen esto es ilegal, pero yo hago proposiciones haciéndole trampa al país como acostumbran y resulta que usted no aplica el artículo 127, si alguien participa en un debate de un proyecto de ley, debe votarlo, ahí está para que el Secretario lo lea y no, ellos hacen proposiciones, dilatan, piden verificación del quórum y se van y usted no les aplica el reglamento Presidente, estaba sustentando una proposición y terminó echándole babas al Presidente de la República y a todo mundo. Presidente por favor aplique el reglamento.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle el uso de la palabra al coordinador ponente el Representante Humphrey Roa para que se refiera a las proposiciones, a la pregunta que hizo el Representante Alejandro Carlos Chacón y abrimos la votación del articulado con las proposiciones que han sido avaladas por el Gobierno. Representante Humphrey Roa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, primero que todo tengo que decir, con el mayor respeto, que es la única oportunidad que tiene de salir adelante el Estatuto de la Oposición, pero la sorpresa más grande es que la misma oposición se opone al Estatuto de Oposición, con el respeto que se merecen tanto el Polo, el Verde, el Centro Democrático, a todos los partidos que no acompañaron la elección, al Presidente Santos; pero este con excepciones, perdón, pido excusas al Partido Verde, pero en esta circunstancia tengo que decirlo aquí empieza una forma de hacer la política diferente y hoy tengo que certificarlo a los amigos de Centro Democrático con el mayor respeto, solamente existen cuatro proposiciones del Estatuto de la Oposición radicadas por Centro Democrático, con todo el derecho que ellos puedan si hay temas para cambiar, si hay temas para mejorar aquí lo estamos haciendo y se han presentado proposiciones, así como la que presenta el doctor Germán Navas que solicita para poder citar al Procurador aquí, pero le acabo de expresar que en el artículo 30, la Procuraduría, el Procurador General vendrá a dar un informe anualmente aquí al Congreso de la República sobre cómo va el manejo del Estatuto de la Oposición.

De las 45 proposiciones que se presentaron, fueron avaladas 10 proposiciones, de las 10 proposiciones, está avalada en el artículo 5°, presentada por el doctor Germán Bernardo sobre la adición a ese artículo donde se adicionan opiniones políticas que surjan del debate democrático está avalada. Está avalado también el artículo 6°, presentada por Carlos Abrahán Jiménez, donde se le quita la frase que dice “so pena de consideración, falta de régimen contenido en la Ley 1475”.

Está avalado también el artículo 9°, donde se adiciona registro y publicidad, la declaración política a su modificación y en su defecto ante la Registraduría Distrital Municipal según corresponde y quienes deberán remitirla de manera oportuna a aquellos para su respectiva inscripción.

El artículo 12, presentado también por Carlos Abrahán, se le adiciona la frase “a las organizaciones políticas declaradas” y se acepta el parágrafo primero donde dice “de presentarse modificaciones a la declaratoria de oposición al Gobierno nacional, por parte de algunas organizaciones políticas la misma deberá devolver los dineros no ejecutados al Fondo Nacional de la Financiación Política”.

En el artículo 16, se suprime la frase “en forma preferencial” y está presentada por seis parlamentarios, firmada por *Díder Burgos Ramírez*.

En el artículo 18, que era el que teníamos polémica, fue avalada y se suprime, se deja únicamente “en las Mesas Directivas”, para que tengamos claridad lo voy a leer como queda: “Las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en la correspondiente corporación pública, tendrá participación a través de al

menos una de las posiciones de las Mesas Directivas de las Plenarios del Congreso de la República, las Asambleas Departamentales, los Concejos Distritales y de Capitales de Departamentos”. Aquí se exceptúan los municipios pequeños, por el tema de que allá en cada Mesa Directiva de los concejos, solamente hay un Presidente y un Vicepresidente, entonces se exceptúa en los municipios pequeños.

Son las que han sido avaladas para que podamos someterlas a votación, señor Presidente del Congreso Miguel Pinto y tocando el tema del Presidente de la República quiero expresar con el mayor respeto, que aquí ningún dictador nos ha orientado o nos ha dado la directriz para que este Estatuto de la Oposición, saliera adelante, aquí quien nos ha dado esa directriz es directamente la Corte Constitucional que nos da el mandato de que el Congreso de la República tiene que reglamentar el Estatuto de la Oposición. Gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias a usted Representante, señor Secretario vamos a abrir la votación del articulado con las proposiciones que han sido avaladas por lo tanto vamos a darle lectura, previo a eso voy a concederle el uso de la palabra al Representante Alejandro Carlos Chacón, leemos las proposiciones avaladas y abrimos la votación del articulado con el título y la pregunta. Representante Chacón tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente con todo respeto al coordinador ponente y al Gobierno dos sugerencias; sí es posible revisar dentro de las proposiciones.

Uno, el artículo 30 si no estoy equivocado, me parece desafortunado que esté creando una Procuraduría para la oposición, ¿eso para qué es que funciona?, ¿A quién es que va a perseguir?, ¿Qué es lo que busca una procuraduría de la oposición? Eso no me parece que deba ir dentro de un proyecto como este. Ahora, que sí me parece que es supremamente importante para que lo tenga en cuenta, doctor Rivera, doctor Cristo y ponente, que dentro de la corporación que ejerza la autoridad electoral como lo están proponiendo tenga una persona que lo representa sin tener la necesidad como en el caso de hoy de entrar a las coaliciones partidistas, porque seguramente como en el caso que hoy se da, difícilmente pueden llegar a tener una representación dentro de la defensa electoral de un organismo de inspección y vigilancia, allí sí necesariamente debiera tener un cupo fijo la oposición y eso realmente sí le serviría de mucho para proteger los intereses de aquellos que no están de acuerdo con el Gobierno.

También es bueno, tener en cuenta doctor Guillermo en este sentido de que yo no sé, si se están dando cuenta los que aquí son independientes, que debe dejarse muy claro que el hecho de que exista la oposición y los del Gobierno no va a impedir que hayan partidos que sean de Centro dentro de la corporación; que quieran precisamente mantener una posición independiente, ni estar en el Gobierno ni ser de la oposición y eso es muy importante también que se deje claro.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Germán Navas Talero y abrimos la votación.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Roa, permíname, creo que usted no entendió mi posición, yo considero que no es lo mismo lo que usted trae en el artículo 30, que se refiere a la obligación del Procurador de venir a dar un informe y contestar sobre el informe, a que la oposición le pida cuentas sobre lo que está aconteciendo con los miembros de la oposición, que en este momento es clarito que están siendo maltratados, hay varios muertos y no hay una persona encargada de hacerle ese control al Procurador.

Eso es lo que queremos nosotros, que pueda la oposición que siempre es la víctima de los desmanes del sistema, citar al Procurador y decirle, mire usted que está haciendo, mire lo que están haciendo con los que reclaman la tierra. Lo que usted dice ahí me parece interesante doctor Humphrey pero es harina de otro costal, eso es para que rinda un informe general, yo quiero es para que podamos citarlo y precisemos por qué ayer le reventaron un ojo de un bolillazo a un manifestante en el Cauca, eso es lo que yo quiero, que diga ¿qué está haciendo?, entonces discúlpeme, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, por eso le pido al Viceministro, al Ministro que reconsideren su posición porque a esto me referí yo exactamente allá en la Plenaria y se me dijo que era un punto interesante, perdón, en las comisiones conjuntas, entonces como yo le creí al Gobierno, le creí que era interesante mi punto por eso lo desmenuzo, si no era interesante no han debido afirmármelo en presencia de los demás. Gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, dele lectura a las proposiciones que han sido avaladas para poder poner en consideración el articulado con las proposiciones avaladas y el título y la pregunta.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Para el artículo 5° hay una proposición del Representante Germán Bernardo Carlosama y dice así: Adiciónese la literal j, al artículo 5°.

J: *Diversidad étnica*. Las organizaciones y/o movimientos indígenas afrodescendientes, raizales y Palenqueras gozarán del respeto a sus diferentes posiciones culturales, ideológicas, cosmovisión y opiniones políticas que surjan del debate democrático, firma *Germán Bernardo Carlosama*.

Para el artículo 6°. Pide modificar el artículo 6°, su inciso 1°, el cual quedará así:

Artículo 6°. *Declaración política*. Dentro del mes siguiente al inicio del Gobierno las organizaciones políticas deberán optar por, lo demás continúa como viene en la ponencia. Firma, *Carlos Abrahán Jiménez López*.

Para el artículo 9°. Pide modificar todo el artículo, lo voy a leer, quedaría así:

Artículo 9°. *Registro y publicidad*. La declaración política o su modificación deberá registrarse ante la correspondiente autoridad electoral o en su defecto ante la Registraduría Distrital o Municipal según corresponda, quienes deberán remitirla de manera oportuna aquella para su respectiva inscripción en el registro único de partidos y movimientos políticos, a partir de la inscripción se harán exigibles los derechos previstos en esta ley. La

autoridad electoral publicará y actualizará en su página web las respectivas declaraciones o modificaciones. Firman, *Carlos Abrahán Jiménez López y Jorge Enrique Rozo Rodríguez*.

Para el artículo 12, pide modificar el artículo 12 y adicionar un párrafo, quedaría así:

Artículo 12. Financiación adicional para el ejercicio de la oposición. Se apropiará una partida adicional para el Fondo Nacional de Financiación Política equivalente al 5% del monto del financiamiento del funcionamiento permanente de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica con destino a las organizaciones políticas declaradas en oposición al Gobierno nacional, quienes internamente garantizarán el manejo de los recursos asignados de acuerdo a los principios constitucionales y legales rectores del presente estatuto, esta partida se distribuirá en partes iguales entre todos ellos.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Terminó señor Secretario?

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Parágrafo 1°. De presentarse modificaciones a la declaratoria de oposición al Gobierno nacional por parte de alguna organización política la misma deberá devolver los dineros no ejecutados al Fondo Nacional de Financiación Política.

Parágrafo 2°. Las autoridades competentes deberán adelantar las medidas necesarias para asegurar la financiación en los términos del presente artículo a partir del 20 de julio de 2018. Firma *Carlos Abrahán Jiménez López*.

Para el artículo 16. Pide modificar el artículo 16 el cual quedará así:

Artículo 16. Acceso a la información y a la documentación oficial. Las organizaciones políticas que se declaren en oposición tendrán derecho a que se les facilite con celeridad la información y documentación oficial, dentro de los 5 días siguientes a la presentación de la solicitud.

Parágrafo. Lo anterior sin perjuicio de lo contemplado en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992. Firma *Dídier Burgos Ramírez*.

Para el artículo 18, pide modificar el inciso primero del artículo 18; el cual quedará así:

Artículo 18. Participación en Mesas Directivas de la plenaria de corporaciones públicas de elección popular. Las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en la correspondiente corporación pública, tendrán participación a través de al menos una de las posiciones de las Mesas Directivas de las plenarios del Congreso de la República, las Asambleas Departamentales, los Concejos Distritales y de Capitales Departamentales; los candidatos para ocupar la plaza que le corresponda a la oposición solo podrán ser postulados por dichas organizaciones, lo demás continúa como viene en el informe de la ponencia. *Humphrey Roa Sarmiento*, firma esta proposición.

Para el artículo 19, modifique el artículo 19, el cual quedará así:

Artículo 19. Participación en la agenda de las corporaciones públicas.

Los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en la respectiva corporación pública de elección popular, según sus prioridades y de común acuerdo entre ellos, tendrán derecho a determinar el Orden del Día de la sesión plenaria y comisiones permanentes 3 veces durante cada legislatura del Congreso y una vez durante cada periodo de sesiones ordinarias de la asamblea departamental, concejo distrital o municipal según corresponda, el Orden del Día podrá incluir debates de control político, la Mesa Directiva deberá acoger y respetar ese Orden del Día.

Cuando en una sesión no se hubiere agotado el Orden del Día señalado por esta, hasta máximo en la siguiente se continuará en el mismo orden. El Orden del Día que por derecho propio determinan los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición, no será sometido a votación y solo podrá ser modificado por ellos mismos hasta un día antes a la fecha y hora programada para la sesión. Firma, *Carlos Abrahán Jiménez López* y otra firma ilegible.

Para el artículo 20, pide modificar el inciso primero del artículo 20; el cual quedará así:

Artículo 20. Participación en la Comisión de Relaciones Exteriores. Para la selección de los miembros del Senado de la República en la comisión asesora de relaciones exteriores se elegirá al menos un principal y un suplente de las organizaciones políticas declaradas en oposición al Gobierno nacional y con representación en dicha Cámara, de las cuales uno será mujer y se alternará la posición de principal y suplencia entre el hombre y la mujer, los candidatos solo podrán ser postulados por dichas agrupaciones. Firma la Representante *Clara Rojas*.

Para el artículo 27, pide modificar el inciso 1°. El inciso 1° quedará así:

Artículo 27. Protección a la declaración de independencia. No podrán ser designados en cargos de autoridad política civil o administrativa en el Gobierno ni dentro de los 6 meses siguientes a su retiro de la organización política mientras se mantenga la declaratoria de independencia. Firma, *Carlos Guevara y Guillermina Bravo*.

Para el artículo 27.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario suspenda, falta una proposición por leer para abrir la votación, pero me están pidiendo, ¡ah! faltan dos proposiciones por leer y abrimos la votación, pero me están pidiendo, ¡ah! Bueno, entonces continúe, señor Secretario.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 29, pide modificar el inciso 1°.

Artículo 29. Protección de la declaratoria de oposición. No podrán ser designados en cargos de autoridad política, civil o administrativa en el Gobierno ni dentro de los 6 meses siguientes a su retiro de la organización política mientras se mantenga la declaración de oposición.

A) Quienes sean o hayan sido integrantes de los órganos de dirección, Gobierno, control y administración de las organizaciones políticas declaradas en oposición tanto de los niveles nacional, departamentales, distritales y municipales.

B) Quienes hayan sido candidatos a cargos de elección popular avalados por ellos, elegidos o no. Firma, *Carlos Guevara, Guillermina Bravo*.

Y la última proposición para el artículo 30, que pide modificar el inciso 3° del artículo 30.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón, perdón representante, ¿Va a leer una proposición del artículo 30? Señor Secretario ¿Va a leer una proposición del artículo 30?

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para que deje esa proposición del artículo treinta como constancia, porque el ponente nos acaba de informar que el Gobierno ha aceptado la eliminación del artículo treinta de este proyecto, le voy a dar la palabra al Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo creo que este es una de las tranquilidades que pude tener el Congreso de la República, que pueden tener los compañeros acá, indiscutible que a ningún partido según lo que sondeábamos era atractivo y en especial cuando le correspondía alguna sanción que pudiera tener a través de la procuraduría.

El Gobierno avaló la eliminación del artículo 30, ahora queda es en manos del Congreso de la República para que apruebe ese artículo, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, vamos a poner en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia con las proposiciones que han sido leídas y avaladas, con la eliminación del artículo 30 y el título y la pregunta del proyecto, antes de abrir la votación, antes de abrir la votación, señor Secretario y para que le dé lectura al título y la pregunta también y enuncie los artículos. Le voy a dar la palabra al Representante Víctor Correa.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, habría que leer la proposición, dice: En virtud del artículo 112 y siguiente de la Ley 5ª de 1992, solicito se elimine el artículo 30 del Proyecto de Ley Estatutaria número 03 de 2017 Senado y 06 de 2017 Cámara.

Firma, *Humphrey Roa, Orlando Guerra, Armando Zabaraín, Carlos Alejandro Chacón, Lina Barrera* y otras firmas.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien señor Secretario, terminada y leída.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y avaladas por el Gobierno y por Guillermo Rivera.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Terminada vamos a votar en bloque las proposiciones, no vamos abrir nuevamente la discusión de proyectos,

le había dicho que el Representante Víctor Correa que va a hacer una moción de orden y abrimos la votación.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Presidente no, moción de orden no, es que hay una introducción de un cambio que es muy importante y muy negativo para el desarrollo efectivo del contenido de este proyecto y es la eliminación de la procuraduría delegada, es que aquí no estamos creando una procuraduría especial para la oposición, en el orden del funcionamiento de la procuraduría hay procuradores delegados que se encargan de ciertos temas, medio ambiente, derechos humanos, agricultura, aquí lo que estamos diciendo es que tiene que existir una procuraduría delegada para hacer cumplir hacia los funcionarios del Estado que tienen la obligación los contenidos de este Estatuto de la Oposición, como su función disciplinaria que tiene la procuraduría, si eliminan esta procuraduría delegada básicamente esto va a quedar sin con quien controle a los funcionarios públicos que van a poder hacer lo que les da la gana sin riesgo de ninguna sanción disciplinaria, señor Presidente, eso es muy grave.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, no vamos a abrir otra vez la discusión señores Representantes, vamos a abrir la votación, Representante Christian Moreno un minuto para el Representante Christian Moreno y abrimos la votación.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, es que vengo a dejar sentada la decisión mayoritaria de la bancada del Partido de la U, actuando como vocero y comisionado de la misma, la bancada mayoritaria del Partido de la U, decidió continuar en la discusión de este proyecto de ley y por esa razón anuncia que no votará el proyecto de ley como tal y que mayoritariamente se abstiene de participar como tal en esta votación.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, señor Secretario por favor lea el bloque de artículos para abrir la votación y el título y la pregunta con las proposiciones que ya han sido leídas y avaladas por el Gobierno y con la eliminación del artículo treinta del proyecto.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se pone a consideración de la plenaria los 33 artículos como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas por el Gobierno incluyendo la última de la eliminación del artículo treinta y se dejan como constancias las proposiciones no avaladas y así quedará registrado en las actas.

Señores de cabina habilitar el sistema.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El título y la pregunta, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título y la pregunta también se someten a consideración que dice lo siguiente:

Título. Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

Y se le pregunta a la plenaria, si quiere que este proyecto sea ley de la República.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia con las proposiciones leídas, avaladas y el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario, por favor ordene abrir el registro para votar.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado como lo dijo el Presidente, con las proposiciones avaladas como vienen en la ponencia, el título y la pregunta ya leídos, señores pueden votar.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Humphrey Roa ¿cómo vota?

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Humphrey Roa Vota Sí.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Humphrey Roa vota Sí.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Humphrey Roa vota Sí. Un técnico para Orlando Clavijo por favor. Señores auxiliares de recinto, señores asesores de los Representantes a la cámara, por favor informarle a todos y cada uno de los que no se encuentran en el recinto, que se encuentran en los pasillos, en la secretaría, en las oficinas adyacentes al Capitolio y al edificio nuevo del congreso, que se acerquen a votar, estamos en votación del articulado con la pregunta y el título de este Proyecto de Ley Estatutaria.

El doctor Villamizar vota, un técnico para el doctor Villamizar por favor.

Se deja constancia que los doctores Marco Sergio Rodríguez no vota este proyecto de ley, el doctor Juan Carlos Rivera y el doctor Cuenca no votarán este proyecto de ley.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes, el Estatuto de la Oposición.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor suspenda la votación e informe el quórum que tenemos.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación, señor Presidente se ha desintegrado el quórum decisorio.

Verificación de quórum

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 006/17
Número de votación	0004
Nombre	Articulado con Prop. avaladas, título y pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado como viene en ponencia, Proposiciones avaladas, título y pregunta
Inicio de votación a las: 29/03/2017 03:33:37 p.m. Fin de votación a las: 29/03/2017 03:58:53 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	64
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	63
	No	1
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons

	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Aliño Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, vamos a anunciar proyectos para la sesión del próximo lunes, 2 de la tarde, vamos a sesionar el día lunes, 2 de la tarde para poder votar los actos legislativos que nos quedan en el Orden del Día, señor Secretario anuncie proyectos para la próxima sesión.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los proyectos para el próximo lunes 3 de abril.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para la sesión plenaria del día lunes 3 de abril, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero

Proyectos para Segundo Debate.

(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz).

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2017 Cámara, 003 de 2017 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2017 Cámara, 001 de 2016 Senado.

Segundo.

Informe de conciliación.

Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 012 de 2015 Senado.

Tercero.

Informe de objeciones presidenciales.

Proyecto de ley número 086 de 2015 cámara, 191 de 2016 Senado.

Cuarto

Proyectos para segundo debate.

1. Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 099 de 2016.

2. Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara

3. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara

4. Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara

5. Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara

6. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara

7. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara

8. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara

9. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara

Han sido anunciados, señor Presidente los proyectos de ley.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, por favor.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Presidente, perdón un momentico anuncio el expediente, Expediente número 2428 porque hay una tutela.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine de leer el anuncio del proyecto señora Secretaria.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Expediente número 2428.

Denunciante: Diocles Darío Peña Copete.

Denunciado: Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Jurisdiccional Disciplinaria, Hernando Torres Corredor.

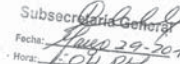
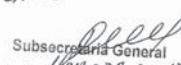
Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la sesión plenaria del día lunes 3 de abril, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bien, señor Secretario por favor ordene levantar la sesión y ser convocada para el próximo lunes a las 3 de la tarde, perdón, lunes 2 de la tarde, lunes 3, 2 de la tarde.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

3 de abril, se levanta la sesión siendo las 4:02 p. m. y se ha citado para el lunes 3 de abril a partir de las 2 de la tarde para la sesión de ese día con los proyectos anunciados, buenas tardes a todos.

PROPOSICIONES  PROPOSICIÓN No. _____ Con el fin de modificar el orden del día miércoles 29 de marzo de 2017 de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes para para que el proyecto de Ley No. 056 de 2016 Cámara acumulado al Proyecto de Ley No. 099 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales para la emisión de la Estampilla Pro Electrificación Rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio de 2006 que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986" que ese encuentra de 1 en el punto V PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE pase al punto número uno IV. Cordialmente,  LINA MARÍA BARRERA RUEDA Representante a la Cámara  Subsecretaria General Mayo 29-2017 12:06 PM  Armando 015907 <i>Proyecto # 1 del punto quinto Pasa al punto Continuar de secretaría</i>	CONSTANCIAS CONSTANCIA (PLENARIA 29 DE MARZO DE 2017) Me permito dejar constancia que no voté el día de ayer, 28 de marzo, la proposición con la que termina el informe del Proyecto de Ley Estatutaria 003 de 2017 Senado – 006 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y Algunos Derechos a las Agrupaciones Políticas Independientes"– Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, ya que presenté impedimento y este no fue sometido para votación de su aprobación o negación. En el mismo sentido, dejé constancia que para el día de hoy, 29 de marzo de 2017, no votaré el articulado de dicho proyecto porque considero que me encuentro incurso en una causal de impedimento y por lo tanto, he decidido retirarme del recinto. Cordialmente,  JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Representante a la Cámara Risaralda.  Subsecretaria General Fecha: Mayo 29-2017 Hora: 1:04 PM <i>Por instrucciones de presidencia se dejan como constancia y se retira Recinto 015908</i>
<i>Bto Marzo 29 / 2016.</i> <i>Res. Impedimento.</i> <i>Sra. Hsra. Directora</i> <i>Muy respetuosamente me declaro impedido. Por votar el proyecto de oposición y estar inmerso en una investigación de la Procuraduría.</i> Atte. <i>M. R.</i> Marco Sergio Rodríguez Merchán 17376486.  Mayo 29-2016. Hora: 1:36 PM Como lo presento extemporaneamente manifestado de la como constancia de la del Recinto 015902 <i>se leyo</i>	IMPEDIMENTO Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "006 de 2017 Cámara- 003 de 2017 Senado" Por evento en la actualidad cursa proceso en mi contra en la Procuraduría General de la Nación. Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. FIRMA,  Bogotá, D.C. <i>Carlos Alberto Cereza.</i>  Subsecretaria General Fecha: Mayo 28-2017. Hora: 12:53 PM 018103 <i>Por instrucciones de presidencia se dejan como constancia de la del Recinto 015903</i>

CONSTANCIA. Hace unos días el Gobierno Nacional anunció la presentación de una propuesta para regular la doble instancia para aforados constitucionales. Quiero resaltar que el pasado 7 marzo radiqué el proyecto de Ley número 227 de 2017 Cámara, mediante el cual pretendemos regular de manera integral el derecho a la impugnación en Colombia. Este proyecto tiene el ánimo de asegurar que todos los ciudadanos colombianos tengan garantías suficientes a la hora de afrontar un proceso penal, y no solo los Aforados Constitucionales. Le hemos propuesto al Congreso de la República que regule de manera integral el derecho a la impugnación. El Proyecto de Ley beneficia de manera igualitaria un derecho reconocido constitucionalmente. No es un proyecto para crear privilegios a unos pocos. En la actualidad el derecho a la impugnación se encuentra desarrollado de forma incompleta y representa límites a las garantías que se le pueden otorgar a los procesados en un proceso penal. Este proyecto de ley, además, es una vía para asegurar que la Corte Suprema de Justicia pueda realizar un estudio integral de los procesos adelantados en contra los ciudadanos del común, quienes han tenido un acceso restringido a través de la casación y la revisión. Mientras que la revisión directa y completa en la Corte Suprema de Justicia ha estado reservada para los aforados constitucionales y legales como Congresistas y Altos Funcionarios. Señor Ministro de Justicia ENRIQUE GIL BOTERO, Señor ministro del Interior JUAN FERNANDO CRISTO, Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia JOSE FRANCISCO ACUÑA, Señor Presidente de la Corte Constitucional LUIS GUILLERMO GUERRERO, compañeros Representantes los invito a impulsar esta iniciativa que ya ha sido enviada a sus despachos para su conocimiento y discusión. Subsecretaría General Fecha: 29 mayo 2014 Hora: 1:13 pm <i>[Firma]</i> 016104	Honorables Congresistas es esta una oportunidad de legislar para generar un beneficio a todos y cada uno de los ciudadanos colombianos, incluidos los aforados constitucionales, quienes no han podido gozar completamente de su garantía constitucional del derecho a impugnar la decisión de un juez. <i>[Firma]</i> KAREN CURE CORCIONE Representante a la Cámara 016105
---	---

El Presidente,

PINTO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL

El Primer Vicepresidente,

YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO

La Segunda Vicepresidenta,

TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA